ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Miércoles 18 de Setiembre de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9,103

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy miércoles 18—San José de Cupertino.—*Témpora y ayuno.*

Van 260 dias transcurridos, faltando 105 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 4 m. y se pone á las 5 h 56 m.

Luna nueva á las 5 y 10 de la tarde.

EL SIGLO

Problemas de la justicia penal

Tiene la Penitenciaría, deciamos el otro dia, doscientas treinta y dos celdas, que ya están habitadas por otros tantos criminales que cumplen su condena. Hay además en la enfermería varios penados que no encontrarán celdas cuando sean dados de alta.

Suben á su turno los encausados á ciento setenta y uno y la Penitenciaría que no tiene cuadras suficientemente ámplias para alojarlos, ha tenido que remesar cincuenta reos de delitos graves al antiguo Taller de Adoquines que dragonea de Cárcel Correccional.

Nuestros Tribunales y Juzgados del Crimen, trabajan con una actividad encomiable. Tramitan todavia algunos procesos que se resienten de la vieja modorra. Citaremos, entre otros, el sumario relativo á la evasion de presos en 1890, que recien ayer quedó fallado en segunda instancia. Pero en todos ó casi todos los delitos consumados en estos últimos dos años, sorprende la rapidez de los procedimientos judiciales. Hemos recordado antes de ahora que Pagnamenta ingresó como penado á los tres meses y pico de la consumacion del delito.

¿Qué hará el director de la Penitenciaría con los penados que le remitan los Tribunales en adelante? Alojar dos en cada celda, pegándole asi un puntapié á todas las conquistas de la ciencia penal?

Algo mas beneficioso y practico, podrian y debe rian gestionar el Tribunal Pleno y el Consejo Penitenciario: la construccion de una nueva y vasta cárcel quedando el edificio actual para prevenidos ó reos de delitos leves.

Segun la noticia que publicamos en este mismo número, uno de los miembros del Tribunal ha celebrado conferencias con el presidente de la República, para demostrarle la necesidad de hacer una Penitenciaría en la Isla de San Gabriel. Es demasiado lejos! Habria que distraer fuerzas de línea y no podria ser fiscalizada la cárcel por ningun consejo de hombres competentes.

Otra de las versiones oficiales señala rumbos mas prácticos. Tiene, segun ella, el Fisco varias canteras en Punta Carreta, con piedra y arena á la mano, que disminuirian considerablemente el costo de la obra. Para construir la Penitenciaría serian convertidos en albañiles los doscientos treinta y dos penados que haraganean actualmente en sus celdas con grave perjuicio de su salud y de la sociedad á la que irán ingresando sin hábitos de trabajo, á medida que cumplan sus condenas.

Fué construida la actual Penitenciaría de acuerdo con las siguientes ideas que expuso al gobierno de entonces la Comision de Código Penal:

«El cumplimiento de la condena de Penitenciaría que será temporal y de una duracion máxima de veinticinco años se dividirá en dos períodos: en el primer período los penados sufrirán reclusion celular absoluta y continua durante un termino mínimo de quince dias y maximum de seis meses que fijará la sentencia judicial; en el segundo período sufrirán reclusion durante las horas destinadas al sueño y al alimento y se reunirán durante el dia para trabajar en comun bajo la regla del silencio. Los penados podrán obtener liberacion condicional y revocable de una parte de la pena en su segundo período, cuando se hicieren acreedores á ello por su aplicacion al trabajo y su conducta ejemplar con arreglo á lo que sobre este punto disponga el Código Penal.»

Resumiendo mas adelante la comision sus propósitos, despues de exponer y analizar los diversos sistemas en practica, dice en su informe:

«Como V. E. puede observar, el sistema aconsejado se propone alcanzar la represion y regeneracion moral de los condenados: *primero* por el aislamiento durante un espacio de tiempo relativamente tolerable, que no sea fatal á la salud y á la accion de las fuerzas morales del hombre, que la induzca al recogimiento y á la reflexion sobre su pasado;—*luego*, por los estimulos del trabajo industrial en silencio, de la educacion intelectual y religiosa; por la asociacion en los talleres que responda á la ley de sociabilidad limitada y ordenada segun las pruebas de buena conducta; por la remuneracion de una parte de la labor entregada al término de la condena; y *por último*, por la liberacion condicional y revocable de una parte de la pena, cuando el condenado haya dado pruebas de una conducta, aplicacion y moral irreprochables. Se ha dicho que la educacion penitenciaria pocas veces llega á conciliar el arrepentimiento. Como en todas las obras humanas, no se puede en esta materia aspirar á lo absoluto y perfecto, pero la sabiduría práctica debe contentarse con lo relativo. Bástale á la sociedad conseguir que los culpables sean colocados en situacion de no causarle daño; que por medio de una disciplina reformadora, puedan corregir sus vicios y crear hábitos de órden y de trabajo que los alejen de la recrudescencia en el mal, encaminándoles á la práctica del bien. El arrepentimiento quizá no habrá conmovido el corazon del hombre, pero á lo menos el influjo de la enseñanza recibida, la reminiscencia de la vida penal, lo habrá mejorado, lo habrá hecho mas obediente á las leyes.»

Funcionaron varios talleres en los primeros tiempos de la Penitenciaría y adquirian los penados hábitos de trabajo y un aprendizaje industrial beneficioso para ellos mismos y para la sociedad de la que forman parte.

Entre esos talleres se destacaba el de calzado, fundado en la esperanza de que el Ministerio de la Guerra haria alguna compra para el ejército. Pero el negocio de los proveedores pudo mas que el interés de los penados. El Ministerio de la Guerra dejó amontonar los zapatos en la Penitenciaría y promovió con su actitud la clausura de los talleres. A esa falta de demanda, agregóse bien pronto el crecimiento de la poblacion de la Penitenciaría que obligó á transformar los talleres de trabajo en cuadras ó dormitorios de encausados.

Hay que volver al régimen aconsejado por la Comision de Código Penal.

El número ya considerable de penados permitiría repetimos, construir la nueva cárcel con desembolsos inapreciables para el Tesoro público. No alcanzarian quizá á los eventuales de un trimestre!

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

Del Brasil

RIO JANEIRO, 17—Han sido repartidos impresos entre los miembros de la Cámara de Diputados los documentos relativos al proyecto de amnistía.

El relator ha sido el doctor Medeiros de Albuquerque, el que concluye su exposicion aconsejando el rechazo del proyecto. Sin embargo, se hacen trabajos para lograr formar una mayoría que les sea favorable.

Es punto decidido que, sea cual fuere la resolucion de la Cámara de Diputados respecto al proyecto de amnistía, el ministerio sufrirá una modificacion.

—El ministro de Alemania ha llegado á Curitiba, empezando á visitar todas las colonias establecidas en aquellos puntos.

El señor Krauel ha manifestado su satisfaccion por la prosperidad que encontró en esos núcleos de poblaciones extranjeras, en donde predomina el elemento italiano y aleman.

—El Club Militar discutirá mañana el proyecto de amnistía pendiente de resolucion.

Varios diarios critican el proceder de ese Club que se arroga facultades que la Constitucion le prohibe, y que quiere ejercer con sus deliberaciones una influencia sobre los debates y decisiones del Cuerpo Legislativo.

—El paquete inglés *Britannia*, habiendo zafado de su varadura, ha entrado al dique Gambos.

Su mayor avería consiste en un gran rumbo de proa.

Indultos

PARIS, 17—Con ocasion del 21 de Setiembre, aniversario de la proclamacion de la primera República, el presidente Félix Faure firmará numerosas gracias.

Complot nihilista

SAN PETERSBURGO, 17—Fué descubierto un complot nihilista en Odessa.

Numerosas personas fueron arrestadas y entre ellas nótase algunos oficiales y altos personajes.

Disminucion del cólera

TANGER, 17—Nótase una sensible disminucion de la epidemia de cólera.

En el dia de ayer no hubo ningun caso fatal que lamentar.

Cuarentenas

LISBOA, 17—El gobierno acaba de decretar cuarentenas á las procedencias de Marruecos.

Empeoramiento

COPENHAGUE, 17—El estado de salud del rey grávase cada dia mas.

Los médicos hállanse vivamente alarmados.

Contra Rusia

LONDRES, 17—Los diarios de esta capital publican violentos artículos contra Rusia, diciendo que en la cuestion de Pamir la mala voluntad del gobierno ruso es notoria.

De Chile

VALPARAISO, 17—Cambio sobre Lóndres está á 17 3/8.

—Hasta ahora se han canjeado cerca de veinte y seis millones de billetes fiscales y bancarios.

—En virtud de la poca demanda de moneda en oro, el gobierno ha mandado suspender la acuñacion.

Gastos revolucionarios

LIMA, 17—El presidente de la República dirigió hoy mensaje al Congreso anunciando que con motivo de la coalicion que se formó á objeto de derrocar al usurpador Cáceres, se vió obligado á emitir bonos por valor de seis mil doscientas libras esterlinas para sufragar en parte los gastos de la revolucion, y al efecto acompaña una cuenta detallada demostrando la inversion de dicha suma.

Del Paraguay

ASUNCION, 17—El P. E. rehusó aceptar la renuncia del administrador Peña en términos altamente honrosos para este funcionario.

—El Senado aprobó el proyecto votado por la Cámara de Diputados suprimiendo la oficina revisora de cueros y tabacos.

—Los amigos del doctor Peña le han obsequiado con un gran banquete en el hotel de Francia, festejando asi su nombramiento de rector de la Universidad.

—El *Sajonia* salió para el Rosario con un cargamento de madera. El *Vidiella* siguió para Corumbá.

En vista del estado crítico del comercio no hubo operaciones en el puerto

—El oro á 595 y sube; el papel argentino á 185.

Entre Francia y Rusia

PARIS, 17—El presidente de la República, señor Félix Favre, ha invitado al príncipe de Lobanof, canciller de Rusia, á asistir á la gran revista final de las grandes maniobras del ejército francés.

La revista efectuaráse en Mirecourt.

El señor Hanotaux, ministro de Relaciones Exteriores, asistirá tambien á la revista.

Los diarios franceses comentan mucho la venida á Francia del canciller ruso. Dicen que es para anular el efecto producido en Europa por la visita del czar príncipe de Hohenlohe, canciller del imperio aleman.

Actualmente nótase una gran cordialidad de relaciones entre Francia y Rusia.

La ley escolar

BRUSELAS, 17—El Rey Leopoldo ha puesto el cúmplase á la ley escolar.

Para el domingo, prepáranse grandes manifestaciones liberales para protestar contra aquella ley.

Japon y China

TOKIO, 17—El gobierno japones ha dado órdenes para que sea evacuada, muy en breve, la península de Liao-Tung, todavía ocupada por las tropas japonesas.

En Italia

ROMA, 17—Continúan con gran actividad en esta capital y en las principales ciudades del reino los preparativos para la celebracion de la fiesta del 20 de Setiembre

—Hoy llegaron á esta capital el rey y la reina de Italia.

Fueron recibidos con un entusiasmo indescriptible por la poblacion.

Hoy fué inaugurada, con gran solemnidad, la exposicion artística.—Reina animacion extraordinaria en esta capital.

Continúan llegando numerosos delegados extranjeros para asistir á las fiestas.

De Cuba

MADRID, 17—Telegramas recibidos de La Habana anuncian que Cantero, uno de los principales jefes revolucionarios ha sido muerto en un combate cerca de Gudaflupe.

Otra partida revolucionaria al mando de Núñez ha sido completamente derrotada cerca de Condado. Los revolucionarios han sufrido numerosísimas bajas.

El congreso de periodistas

PARIS, 17—El congreso de la prensa decidió que todos los periodistas del mundo deben celebrar un convenio universal para protegerse mútuamente.

Situacion crítica de los belgas

BRUSELAS, 17—La situacion de los belgas en el estado libre del Congo viene cada dia mas crítica hasta hacer temer una evacuacion forzada.

Varias expediciones con direccion á la region del Alto Nilo han salido completamente derrotadas.

Estas noticias han causado muy penosa impresion.

El Congreso de la Paz

ROMA, 17—El señor Bonghi ha sido electo presidente del sexto Congreso cuyo objeto es mantener la paz europea.

El señor Bonghi ha sido muy felicitado.

Las fiestas del 20

ROMA, 17—Continúan los preparativos para las fiestas del 20 de Setiembre. Los miembros de la Sociedad Dante y millares de tiradores de las provincias han llegado para tomar parte en el concurso de tiro al blanco.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 17—Anuncian de Rosario que continúan con entusiasmo las fiestas italianas.

El ministro de la Guerra, acompañado del jefe del Estado Mayor de Marina visitó el crucero italiano *Liguria* y los buques de guerra argentinos en la rada.

Fué acompañado tambien por el ministro de Italia.

—Se anuncia para en breve un viaje del ministro de la Guerra con el jefe del Estado Mayor á San Luis por el asunto del polígono para Artillería.

—El jefe del Estado Mayor publicó la órden de un nuevo reglamento de uniformes.

—A indicacion del Ministerio el directorio del Banco Hipotecario Nacional resolvió reservar pesos 500.000 en cédulas para hacer préstamos á los propietarios de la Boca y Barracas para facilitar las obras de salubridad.

BUENOS AIRES, 17—El juez federal elevó al procurador fiscal los antecedentes del proceso del estafador prófugo Blot, cuya extradicion pidió Chile.

—En la Cámara de Senadores el senador Emilio Mitre y Vedia propone la construccion de un canal lateral en el Rio de la Plata.

—El senador Pellegrini presentó un extenso proyecto creando una escuela superior de guerra de un curso que duraria dos años, pudiendo ingresar en la escuela solo los sargentos mayores del ejército.

Autorízase tambien al Ejecutivo para contratar á los profesores europeos para esa academia.

—La Cámara de Diputados desde hoy celebra sesiones diarias.

BUENOS AIRES, 17—Aquí tambien circularon en las primeras horas de la noche telegramas procedentes de Montevideo noticiando el rumor de haber estallado en Rio Grande un movimiento separatista; pero noticias de última hora no confirman esos rumores siendo considerados aquí sin fundamento.

CASA DE GOBIERNO

Pocas novedades—como en estos dias anteriores—ofreció ayer á los reporters la Casa de Gobierno.

El presidente y los ministros de Relaciones, Guerra y Gobierno asistieron á sus despachos y se ocuparon de los asuntos de trámite

El ministro de Fomento asistió á la Cámara de Representantes para tomar parte en la discusion de las modificaciones de la ley de estudios del puerto, permaneciendo desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Despues de la sesion pasó el señor Castro á la Casa de Gobierno y estuvo un momento con el presidente.

En el Ministerio de Gobierno estuvieron algunos diputados de los *habitués* haciendo tertulia.

En Relaciones no hubo visitantes.

El ministro de Hacienda no concurrió á su despacho por continuar enfermo su hijo mayor. En el Ministerio estuvo el presbítero señor Morandi, director del Observatorio Meteorológico de Villa Colon.

Con el ministro de la Guerra estuvieron el general De Leon director de la Academia General Militar, el coronel Escavini jefe del Lazareto de la Isla de Flores y el jefe de la escuadrilla comandante Bayley.

El Presidente se retiró temprano ayer.

Ferrocarriles del Oeste

Ayer el señor Carroll representante de la Compañía Uruguay Limited, cesionario de Bowen (y éste de Cleminson, Caymari y Barreto) en el contrato de Construccion de los Ferrocarriles del Oeste, presentó al Ministerio de Fomento el escrito de apelacion de la resolucion del Gobierno anulando la concesion, que todos conocen. Ayer era el dia del vencimiento del plazo para formular la apelacion.

El escrito ha sido redactado por el doctor José Pedro Ramirez.

Es un documento extensísimo é interesante, de mayores proporciones que la propia resolucion del ministro de Fomento.

Relativamente á este asunto corría en los círculos oficiales una version cuyo origen se atribuía á las mas autorizadas fuentes judiciales y segun la cual se supone que el Tribunal Pleno no entre á conocer el fondo de la cuestion ferro-carriles del Oeste.

El fundamento de esta actitud sería el de que por el contrato está establecido que toda desinteligencia, dudas ó diferencias que ocurriesen entre el Gobierno y los contratistas sobre su interpretacion ó ejecucion, serán decididos por árbitros.

Supresion de castigos en la Academia General Militar

El Ministro de la Guerra prestó su aprobacion á una órden del dia del 11 del corriente adoptada por el nuevo director de la Academia Militar general De Leon y que le fué comunicada el 12, resolviendo que se diera á la prensa el artículo 2.º de la misma, por el cual se suprimen los castigos en el establecimiento. El citado artículo dice así:

Artículo 2.º La Direccion del establecimiento guiada por los mas nobles deseos de concurrir á los fines que se propuso el gobierno de la República al crear este Instituto, y

«Considerando: Que la subordinacion, cuando se acepta con conciencia y dignidad, no necesita de estímulos y castigos, para que sea una sola, fiel y abnegada siempre.

«Considerando tambien, que la disciplina, base moral de la educacion de los ejércitos, no se adquiere nunca por el rigor, sino con el convencimiento razonable de los beneficios que á todos y á cada uno reporta.

Y dada la seguridad en que está esta Direccion de que jamás dejarán de observar los caballeros cadetes las muestras exteriores de respeto que deben á los superiores, y que en jóvenes educados no es posible suponer desconozcan, porque no son sino las mas elementales reglas de urbanidad que impone el respeto social.

Considerando ademas—y así lo espera esta Direccion—que las pequeñas faltas que cometan los cadetes no serán nunca de aquellas que merezcan los castigos reservados para los casos de correccion, sino mas bien hijas de perdonables descuidos.

Y, observado que el sistema celular y muchos de los otros castigos que hasta hoy se han aplicado en el establecimiento son una aberracion, si se tiene en cuenta la edad de los educandos y la índole del Instituto.

Considerando: Que la patria exige que le entregue la Academia además de jóvenes instruidos, oficiales valientes, abnegados y pundonorosos.

Considerando: Finalmente, que con la aplicacion de nuestras leyes militares y reglamentos en vigencia, en toda su verdad y grandeza basta y sobra para cumplir satisfactoriamente con los deseos del Superior Gobierno y los anhelos de la nacion.

Por todas estas consideraciones la Direccion dispone: Quedan suprimidos en el establecimiento todos los castigos que para mortificacion personal del castigado se imponian hasta esta fecha, por considerarlos impropios de los pundonorosos jóvenes que alberga la Academia General Militar, y, deprimentes para quienes han de ceñir en breve una espada, que es símbolo de lealtad, valor y vergüenza.»

Necesidad de otra Penitenciaría

Dias pasados establecimos con toda exactitud la cifra de penados criminales que cumplen su condena en la Penitenciaría y por falta de sitio para alojarles allí, en la Cárcel Correccional.

Con la enunciacion de esas cifras quedaba evidenciada la necesidad de construir otra Penitenciaría, no solo para los penados actuales sino para los que resultaran condenados en las causas criminales que se están sustanciando.

Esta situacion preocupa á los miembros del Tribunal con muchísima razon.

Ya se habian celebrado conferencias de camaristas con miembros del Poder Ejecutivo respecto de este asunto, conviniendo sin esfuerzo en la necesidad de la construccion de una nueva Penitenciaría; pero dejando para despues el ocuparse de este asunto que caia por fin en el olvido.

En esas conferencias llegó á hablarse de la conveniencia de construir un establecimiento penal en la Isla de San Gabriel, cerca de la Colonia.

Pero, como decimos, todo eso no ha pasado de conversaciones. No ha habido un propósito decidido por parte de los miembros del gobierno y el asunto se ha olvidado.

Entre tanto, las circunstancias apremian y en vista de este apremio el presidente del Tribunal de primer turno, doctor Laudelino Vazquez, ha celebrado con el presidente de la República en su casa particular una nueva conferencia sobre la necesidad de proceder á la construccion de otra Penitenciaría

Entendemos que esa conferencia es de buen augurio á la realizacion del pensamiento que se persigue.

El ministro de Gobierno

Hoy concurrirá el ministro de Gobierno á la reunion que celebra la Comision de Presupuesto de la Cámara de Representantes para tratar de las supresiones proyectadas en las planillas correspondientes al presupuesto de ese ministerio.

Los cuarteles de Mercedes y Paysandú

En el informe verbal que el ingeniero adjunto al Ministerio de la Guerra, señor Honoré, dió al ministro general Diaz, sobre el estado de los cuarteles de Mercedes y de Paysandú, que fué á inspeccionar, le manifestó que esos edificios se encontraban en lamentables condiciones de higiene y conservacion.

Su reedificacion y arreglo se imponia con toda urgencia y se debe proceder á la obra paulatinamente y por partes.

El edificio de la Academia

Segun se asegura, el general De Leon persigue en sus conferencias con el ministro de la Guerra interesar á éste en el propósito de hacer que se realice la construccion de un edificio aparente para la Academia Militar, por no llenar las condiciones que se requieren el actual establecimiento.

El general De Leon, en caso de que el gobierno se decidiese á sufragar los gastos necesarios, se empeñaria en que se hiciera práctico el proyecto de edificio para la Academia formulado por el capitan West y favorablemente informado por el Departamento Nacional de Ingenieros.

Otro proyecto de Lazareto

Se dá al ministro de la Guerra como muy preocupado por el estudio de un nuevo proyecto para la construccion de un lazareto modelo en la Isla de Flores que ha presentado al gobierno el ingeniero don Juan Monteverde.

Son ya dos proyectos de importancia presentados con el mismo objeto. El primero es el del doctor Brusco, que en estos dias será elevado con mensaje á las Cámaras para que estas lo estudien en las extraordinarias.

Ladrones de caballos

Rivera, Setiembre 16 de 1895—A ministro de Gobierno—Montevideo—Basilicio de Sosa Juvencio E. Wilves, Damacio de Luz, Manuel P. de los Santos, Manuel O. Damaya y Cipriano Machado fueron capturados en la 4.ª seccion por haber sido tomados con caballos robados á varios vecinos. Los he puesto á disposicion del Juzgado Letrado.

Saludo á V. E.—*Felipe M. Iglesias*, oficial 1.º E. del despacho.

Otras noticias

La conferencia del coronel Escavini jefe del lazareto con el ministro de la Guerra versó—segun se decia en la Casa de Gobierno—sobre refacciones en el Lazareto de la Isla de Flores.

El ministro de la Guerra mandó hacer la planilla de las cuentas que se adeudan á varios constructores por trabajos en edificios de la dependencia de aquella Secretaría de Estado, para presentarla al presidente á fin de que ordene su pago.

Por el Ministerio de Guerra se ha dispuesto la vacunacion y revacunacion de los soldados del batallon de Artillería de Plaza, por haberse producido en el cuartel que ocupa un caso de viruela.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La causa de la Penitenciaría

Veredicto y sentencia en la causa seguida á varios penados por tentativa de evasion de la Penitenciaría, homicidio y heridas:

Primera: Que está probado que entre los penados José Carbajal, Desiderio Arévalo, Eleuto Gonzalez, Vital Mendez, Andres Vera, Estanislao Fernandez, y el encausado Modesto Machado, se combinaron con el propósito de evadirse de la cárcel, acechando una oportunidad para llevar á efecto ese propósito.

Segunda: Que tratando de realizar la evasion proyectada y habiendo combinado las señales, Eleuto Gonzalez consiguió, con la cooperacion de Fernandez, tres cuchillos del uso de la cocina de la Penitenciaría, hallándose Vital Mendez provisto de otro.

Tercera: Que siguiendo el plan convenido, se hizo ruido intencionalmente para llamar la atencion del vigilante de servicio, por cuyo motivo concurrió el mas inmediato que era Francisco Azereto á la celda de Vital Mendez, quien abriendo de pronto su puerta, se abrazó de aquél, derribándolo al suelo; y concurriendo en ese mismo instante Eleuto Gonzalez, armado de un cuchillo, le dieron muerte á puñaladas.

Cuarta: Que al oir las voces de Azereto pidiendo auxilio, concurrió el vigilante Adrian Almeida, á quien atacaron tambien á puñaladas Mendez y Gonzalez, sacándole el revolver y dejándolo tendido en el suelo y con tan graves heridas, que ocasionaron su muerte dias despues.

Quinta: Que habiendo luego encontrado al vigilante Antonio Rodriguez los prevenidos Mendez y Gonzalez, éste se abalanzó á él, y le dió una puñalada en la espalda.

Sexta: Que está probado que una vez muerto Azereto, los penados Gonzalez y Mendez le sacaron las llaves que llevaba consigo, procediendo á abrir las puertas de las celdas secundados por Arévalo, para que los otros penados pudieran salir, lo que efectuaron algunos, tratando de llevar adelante la evasion.

Séptima: Que luego, los penados Mendez, Gonzalez, Arévalo y Viera, buscando la salida por la parte que comunicaba con los Juzgados del Crímen, trataron de violentar la puerta, y como no pudieran vencer su resistencia, se dirigieron al centro de vigilancia número 1, buscando salida por ese lado, lo que tampoco consiguieron por carecer de llaves y por haberse presentado la guardia que hizo una descarga sin herir á nadie.

Octava y última: Que aun cuando Carbajal formaba parte del plan de evasion, no salió de su celda como tampoco salieron de las suyas Alejandro Rodriguez y Pedro Cabrera, cuya complicacion no se ha probado.

Y lo firman de que certifico.—*Vazquez, Salvañach, Piera, Cristino Micoud, Julio Magariños Rocca, Francisco J. Ros, Teófilo M. Sanchez, Juan R. Albistur, Francisco del Campo, Francisco Revagliati, Manuel Garcia de Zúñiga.—Adrian Castro*, secretario.

—

Vista en segunda instancia en juicio público la causa seguida contra los penados José Carbajal, Desiderio Arévalo, Vital Mendez, Eleuto Gonzalez, Andrés Vera, Estanislao Fernandez y Alejandro Rodriguez (a) Cimudo, y los procesados Modesto Machado (hoy penado) y Pedro Cabrera;—por tentativa de evasion y quebrantamiento de condena, muerte de los vigilantes de la Penitenciaría, Francisco Azereto y Adrian Almeida y heridas al de igual clase Antonio Rodriguez; venida en apelacion por la que dedujeron los procesados de la sentencia de foja 288 dictada por el señor juez letrado del Crímen de segundo turno, que condena á los penados Eleuto Gonzalez y Vital Mendez, á la pena de treinta años de Penitenciaría, computados desde que tuvo lugar el delito: á Desiderio Arévalo, Andrés Vera y Estanislao Fernandez, á un recargo de año y medio de Penitenciaría; á José Carbajal tambien á un año de Penitenciaría y á Modesto Machado á tres meses de prision.

Por lo que resulta del precedente veredicto del Jurado

Resultando: Que en la primera instancia de esta causa, el señor fiscal del crimen en su acusacion de f. 236, pidió contra Vital Mendez y Eleuto Gonzalez la aplicacion de treinta años de Penitenciaría.

Considerando: Que en esta instancia el Ministerio Público, aunque representado por otro letrado, reclamó para los procesados Gonzalez y Mendez la aplicacion de la pena de muerte, modificando de esta manera la acusacion primitiva de f. 236.

Considerando: Que tanto por los principios generales de los procedimientos cuanto por los especiales del caso, no es dado al Ministerio Público modificar en segunda instancia los términos sustanciales de la acusacion, en cuanto á la pena, deducida al instaurarse el juicio criminal; desde que como lo establece el artículo 115 de la Constitucion de la República como la ley de Procedimientos consecuente con aquel principio (artículo 188 del Código de Instruccion Criminal) «todo juicio criminal empezará por acusacion de parte ó del acusador público», lo que necesariamente supone la determinacion de la pena que deba aplicarse, sin cuya circunstancia la acusacion del Ministerio Público no podria apreciarse para tener en cuenta la que en definitiva corresponda aplicarse.

Considerando: Que la inteligencia de esta doctrina no solo se deduce del espíritu de las disposiciones indicadas sinó tambien de lo que está dispuesto por el art. 189 del Código de Instruccion Criminal, que declara que es del resorte del Ministerio Público promover las acciones emanadas de los delitos indicados en el art. 3.º, interviniendo en la sustanciacion de los juicios como parte jurídica; por lo que en ese carácter no tiene base alguna el derecho que el señor fiscal del Crímen supone le asiste para modificar la acusacion hecha durante la primera instancia, porque aquella pretendida facultad constituiría un privilegio y una desigualdad en las condiciones que jurídicamente deben tener las partes en la sustanciacion de los juicios, como está dispuesto por el citado art 189 del Código de Instruccion Criminal y los principios generales de la jurisprudencia procesal.

Considerando: Que aparte del delito de tentativa de evasion y quebrantamiento de condenas impuestas, como consecuencia de aquéllos, se produjo el homicidio de los vigilantes Azereto y Almeida y heridas del de igual clase Rodriguez; que fueron ejecutados por los penados Mendez y Gonzalez en las condiciones que establece el veredicto precedente.

Considerando: Que en el presente caso y con respecto á los penados nombrados que sufren condenas por homicidio, es de extricta aplicacion lo dispuesto por el artículo 321 del Código Penal, desde que lejos de mediar circunstancia atenuante alguna, los homicidios y heridas de los vigilantes de la Penitenciaría nombrados, existen por el contrario otras agravantes y hasta la alevosía, como resulta de veredicto pronunciado en esta instancia.

Que, por consiguiente, seria de aplicarse á Mendez y Gonzalez la pena de muerte con arreglo al mencionado artículo 321 del Código Penal si para ello no obstara la circunstancia de haberse pedido en la acusacion durante la primera instancia la de treinta años de Penitenciaría.

Considerando: Que la proposicion final del veredicto, solo declara la falta de complicidad en la evasion intentada respecto de Alejandro Rodriguez y Pedro Cabrera, pero nó de Carbajal que se comprende entre los complotados para dicha evasion, segun resulta de la proposicion primera del veredicto.

Considerando: Que respecto de los demás encausados á que se refiere esta causa, las condiciones en que ellos se encuentran no se han modificado en esta instancia segun resulta del veredicto anterior.

Por estos fundamentos: Se confirma con costas, la sentencia apelada.—Publíquese y devuélvase la causa al Juzgado de su procedencia.—*Vazquez—Salcañach—Piera*, discorde en algunos fundamentos—*Adrian Castro*, secretario.

La Kermesse del Ateneo

La Junta Directiva del Ateneo ha constituido una numerosa Comision para organizar los trabajos de la nueva Kermesse y otras grandes fiestas que proyecta para terminar dignamente el hermoso edificio de la Plaza Libertad, que empieza á llamar la atencion de cuanto transeunte atraviesa por aquel sitio.

Esta noche tiene lugar la primera reunion preparatoria, segun reza la siguiente nota circular:

Ateneo de Montevideo—Montevideo, 17 de Septiembre de 1895.—Muy señor mio: La Junta Directiva del Ateneo de Montevideo, tiene el honor de invitar á usted á una reunion que tendrá lugar mañana Miércoles, á las 8 y 30 p. m., en los salones del Conservatorio musical «La Lira» con el objeto de iniciar los trabajos tendentes á organizar los grandes festivales que se propone realizar en beneficio de esta Institucion.

La Directiva que presido, abriga la seguridad que no le negará usted su concurso, y es por ello que le ruega la asistencia á aquella reunion, suplicándole en caso contrario que usted se lo haga saber por escrito.

Saluda á usted con toda consideracion—*Gonzalo Ramirez*, Presidente.—*Francisco E. Cordero*, Secretario.

Cuentas de la Jefatura

Ampliamos con los siguientes, los datos que anticipamos sobre la segunda reunion de poseedores de vales policiales por presupuestos saldados que no abonó el ex-jefe político coronel Abella.

Los asistentes á la segunda reunion verificada anteayer eran como una docena.

Habia entre ellos algunos que no concurrieron á la primera reunion y en cambio faltaban otros que asistieran á ella. El número aparecia equilibrado con la sustitucion.

El jefe político don Gregorio Sanchez renovó su propuesta de arreglo consistente en la chancelacion mediante el pago de un ochenta por ciento del importe de los vales y cuentas, en oro y á plazos.

Algunos tenedores de créditos policiales se manifestaron dispuestos á aceptar las proposiciones del señor Sanchez; y de la mayoría del grupo unos se callaron prudentemente y otros expresaron claramente su resistencia.

El señor Sanchez con aire indiferente, expresó que no los urgia por una contestacion categórica. Les dijo que meditaran tranquilamente su proposicion de arreglo y que los que estuvieran conformes lo expresaran por escrito, dirigiéndose á la receptoría.

De esa manera iría, por el órden en que recibiera las aceptaciones, arreglando el pago de los vales y cuentas.

La actitud del señor Sanchez ha dado el resultado que se proponia, por el momento.

El jefe político ha recibido cinco ó seis cartas de tenedores de créditos correspondientes al déficit de la administracion Abella, expresando la aceptacion de la forma de arreglo, por la cual pierden un veinte por ciento de las utilidades calculadas.

En cuanto al déficit de aquella, celebrada administracion colectivista del señor Abella nos consta que la cifra exacta, segun las cuentas elevadas á la Contaduría General, revisadas y aprobadas por ésta, asciende á *ochenta y cinco mil pesos*.

Caños maestros

La Comision de Estudios del Puerto de Montevideo está practicando una inspeccion de la red de caños maestros con el objeto de conocer las condiciones de su emplazamiento, sus desagües y conexiones, y su nivel con relacion á las bajas mareas.

La operacion se está practicando por dos ó tres miembros del personal técnico de aquella Comision.

Apertura de un camino

Se ha restablecido el servicio público el camino que desde la Tablada del Norte se dirige al Paso de Melilla cruzando las propiedades de los señores Eastman, Lecocq, Maturin, doctor Azarola y Azanza y don Félix Buxareo

La apertura de este camino, que permanecía obstruido hace largos años, dió lugar á una debatida contienda, tanto administrativa como judicial, cuyas resoluciones fueron todas favorables á los deseos de los vecinos interesados, dando por resultado, como queda dicho, la apertura de esa importantísima via de comunicacion.

La operacion del trazado y deslinde fué llevada á término por el ingeniero departamental don Juan P. Lamolle.

Fabricacion de tejidos

He aquí el proyecto de ley sobre fabricacion de hilados y tejidos, tal como fué aprobado en primera discusion por la Cámara de Senadores, y como será sometido á segunda discusion en la sesion de hoy:

«Artículo 1.º Autorízase á los señores Ramon Buhigas y Compañía para establecer por el término de diez años, una fábrica de hilados y tejidos de lana, algodon, hilo y seda, producidos en el país y otros similares inherentes á esta industria, con las obligaciones, prerrogativas y exenciones que mas adelante se expresarán.

«Art. 2.º El capital que debe emplearse no será menor de *quinientos mil pesos*.

«Art. 3.º El Poder Ejecutivo quedará obligado á comprar á la Compañía los paños, mantas, frazadas y demás telas que ella produzca y que necesite para el ejército, armada y policías del país, con un veinticinco por ciento de rebaja sobre los artículos similares extranjeros despachados por la Aduana, siempre que aquéllos no sean inferiores en calidad á los importados.»

«Art 4.º Acuérdase á los señores Ramon Buhigas y Ca., durante el tiempo de la concesion, la exencion de los derechos de Aduana, de las máquinas y utensilios necesarios para la fabricacion, como tambien la exoneracion de todo impuesto interno.»

«Art. 5.º Los concesionarios se comprometen á emplear en la fábrica, personal de hijos del país, en cuanto sea posible, instruyéndolos en el manejo de maquinarias y fabricacion y á retribuirles sus salarios segun las aptitudes que cada uno de ellos vaya demostrando.»

«Art. 6.º Los concesionarios podrán ceder los derechos que les acuerda esta ley, á cualquier persona ó sociedad, previo acuerdo del Poder Ejecutivo.»

«Art. 7.º Los concesionarios se comprometen á instalar la fábrica con todas sus maquinarias, telares y cuanto comprende la fabricacion, á los dos años de promulgada la presente ley, dando comienzo á sus trabajos de funcionamiento dentro del mismo plazo.»

«Art. 8.º Como garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que los concesionarios contreen con el Poder Ejecutivo, depositarán en la Oficina de Crédito Público, la suma de *diez mil pesos* en títulos de Deuda Pública de renta y cuya suma será retirada al dar comienzo la fábrica de paños á sus trabajos.

Art. 9.º Comuníquese, etc.»

CAMARA DE REPRESENTANTES

Liquidacion del Banco Nacional

LA LEY DEL PUERTO

SESION DE AYER—PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART—A las 2 p. m. entran al recinto los señores Barros Sierra, Devincenzi, Ramirez, Lecueder, Vidal, Barbot, Gallinal, Del Busto, Casaravilla, Herrero y Espinosa, Flores Lacueva, (H. G.), Arteaga, Suarez, Gomez, Segundo, Stewart (E.), Sanguinetti, Lamarca, Diaz (J. F.) Mendez, Perez Montero, Lenzi (E.), Tavolara, Etcheverrito, Moreno, Fernandez, Viaña, Campistegui, Rodriguez (G. L.), Echeparéborda, Mendoza, Herran, Otero, Solsona y Lamas, Varela, Lenzi (C.), Dominguez, Rodriguez (A. M.), Llobet, Bachini, Perez (A.), Vigil, Carbajal, Segundo, Turenne, Herrera.

El señor Presidente—Está abierta la sesion.

Va á darse lectura del acta.

Leida y aprobada esta se dió cuenta de lo siguiente:

El crédito del Banco Comercial

La mesa pone en conocimiento de V. H. que ha pasado el término reglamentario sin que la Comision de Hacienda haya informado en el asunto sobre Deuda Amortizable.

El señor Ramirez—Es completamente necesario el despacho de ese asunto que la mesa recomienda y que está en la Comision de Hacienda, tanto mas cuanto que él se relaciona con el crédito del Banco Comercial que de 24,000 se ha convertido, no diré por obra y gracia del Espíritu Santo, pero sí por obra y gracia del espíritu judaico en $ 300.000 mas ó menos.

Es un crédito que hay que arreglar del cualquier modo porque cada dia que avanza es una nueva brecha, que esa institucion de crédito abre á las arcas públicas.

Por estas consideraciones creo que la mesa debe recomendar á la Comision de Hacienda el pronto despacho del asunto.

Se siguió dando cuenta.

—El señor diputado Cabral solicita licencia por quince dias para atender á su quebrantada salud.

(Prévia votacion fué concedida).

—Se dió lectura de los diputados inasistentes.

El señor Rodriguez (A. M.)—Pido la palabra para dar una explicacion á la Cámara respecto al asunto de que se ha ocupado el señor Ramirez.

El informe y proyecto de decreto preparado, pero como la Comision de Hacienda por enfermedad de varios de sus miembros, ha tenido dificultad para reunirse, y en los últimos tiempos, despues de integrada con los señores Segundo y Diaz, ha tenido que consagrar los dias en que no celebra sesion la Cámara, á estudiar los proyectos sobre que se ocupa la Comision especial, y el relativo á la Liquidacion del Banco Nacional, no le ha sido posible ocuparse de este otro asunto; pero en la semana próxima con toda seguridad someterá á la Cámara su dictámen.

La relacion de los acreedores del Banco Nacional

Ademas, tengo encargo de mis colegas de hacer presente á la Cámara que la Comision de Hacienda ha aceptado el proyecto sustitutivo sobre Liquidacion del Banco Nacional de que se dió cuenta ya, —y resolvió en su sesion de ayer, por unanimidad de votos de los miembros presentes que eran los señores Segundo, Diaz, Solsona y Lamas, Campistegui, Lenzi y el que habla, que al formar el repartido de ese asunto de la liquidacion del Banco Nacional se imprimieran todos los antecedentes que figuran en sus carpetas; pero como entre esos antecedentes están las tres memorias de la Comision Liquidadora conjuntamente con sus anexos, y en esos anexos aparecen muchos nombres propios,—la Comision ha creido de su deber consultar préviamente á la Cámara sobre si debian imprimirse tambien todos estos anexos y memorias, ó debia limitarse la impresion á los estados generales de valores y á los de los créditos que van á consolidarse con la deuda Amortizable.

Queda este punto á la decision de la H. Cámara de acuerdo con lo resuelto ayer por la Comision de Hacienda.

Voy á formular, pues, la siguiente mocion:

«Si deben imprimirse todos los antecedentes relativos á la liquidacion del Banco Nacional que tiene la Comision en sus carpetas ó debe limitarse esa impresion á los que la Comision conceptúe mas indispensables.»

Pediria que esta mocion se votase dividiéndola en dos partes.

El señor presidente—Está en discusion la mocion.

¡No levanten la camisa!

El señor Tavolara—Señor Presidente, yo no tengo nada que ver con el Banco Nacional; no figuro en los libros ni por un centésimo ni como girador ni como nada. Por consiguiente, puedo hablar con toda libertad respecto de este asunto.

Creo que la publicacion de la lista de deudores es lo mas escandaloso y lo mas inmoral que puede darse.

Nadie tiene que saber quienes son los que deben al Banco, porque no se puede hacer semejante cosa. —(Apoyados).

¿Donde vamos á parar se le vá á levantar la camisa á media República?—(Risas.)

Eso no puede hacerse.

El señor Barbot—No comprendo que sea un delito deberle al Banco Nacional.—(Apoyados.)

El señor Tavolara—En ninguna parte del mundo se procede así

Basta con decir: "los deudores son tantos y deben tanto." Pero no hay para que saber quienes son; eso no le interesa al país.

El señor Lenzi (E.)—Yo creo que es facultad privativa de las Comisiones determinar los antecedentes que deben agregarse á sus informes.—(Apoyados.)

Es la primera vez, desde que me siento en esta H. Cámara, que se presenta un caso semejante.

Las Comisiones, antes que se haga la impresion de los informes, determinan en Secretaría los antecedentes que deben acompañarlos. Cuando la Cámara ha creído que esos antecedentes no eran bastantes ha pedido que el asunto volviese á Comision ó á dispuesto que se agregasen nuevos documentos.

Por consiguiente, me sorprende que la comision de Hacienda venga á pedir á la Cámara la resolucion de este incidente que es de su esclusivo resorte.

Si la comision cree que deben publicarse todos los antecedentes que los publique, ó que no lo haga, si cree que no debe hacerlo; pero no creo que la Cámara tenga que ver con ese asunto

Parece que la comision tuviese temor á la responsabilidad de ese acto.—(Apoyados—No apoyados)

Por consiguiente, creo que esta mocion no debe votarse ni afirmativa ni negativamente: la comision debe resolverlo con su criterio propio.—He dicho.

La razon de la consulta

El señor Rodriguez (A. M.)—La razon de esta consulta la conoce la honorable Cámara.

Cuando se discutió el asunto relativo á la transaccion con la casa Baring Brothers la comision de Hacienda imprimió los antecedentes que creyó indispensables y reservó otros, que si bien habia estudiado y usó durante el debate, no creyó que debiera darlos á la publicidad.

Esa actitud de la comision de Hacienda fué objeto de severos reproches por parte de muchos señores diputados.

Ahora se presenta un caso semejante: la comision de Hacienda tiene en sus carpetas muchos antecedentes que no hay precedentes en la Cámara de que se hayan publicado....

El señor Lenzi (E.)—Con no publicarlos esta todo hecho.

El señor Rodriguez (A. M.)—Es la primera vez que vienen á la Cámara todas las intimidades de un Banco.

Varios miembros de la comision creen que no es indispensable la publicacion de esas intimidades; pero como ella no quiere que se le haga el mismo cargo que se le hizo la vez pasada ha querido someter á la decision de la Cámara la cuestion completamente nueva para este cuerpo: ¿deben ó no deben publicarse todas estas intimidades de un Banco cuando ellas vienen á conocimiento de una comision de la Cámara?—Que resuelva la Cámara y de esta manera la comision tendrá pauta para lo sucesivo.—(Apoyados).

Esta es la cuestion que decidió la comision por unanimidad someter á la consideracion de este cuerpo.

El señor Flores—Yo creo, señor presidente (y esto es para mi lo mas importante) que el doctor Rodriguez ha procedido bien y que no ha procedido mal el señor Lenzi en las palabras que ha dicho.

Ha procedido bien en mi opinion el señor Rodriguez por que no ha atentado ni disminuido en lo mínimo las facultades que son inherentes á las comisiones de la honorable Cámara y ha hecho bien en consultar á esta sobre si debian imprimirse ó no ciertos documentos, porque como ha dicho muy bien, podrian solicitarse en la discusion, dada la especialidad del asunto, tales ó cuales antecedentes.

Estoy de acuerdo tambien con los señores diputados Tavolara y Lenzi en que la comision, despues de la consulta hecha, es la que está facultada (pero en este caso especialmente por la honorable Cámara) para determinar los documentos á publicarse.

Ahora aquello que es verdaderamente innecesario ¿para qué traerlo á discusion?

Digase lo que se diga, es preciso que no nos sometamos de una manera servil á lo que dice la opinion pública que en algun caso puede tener razon pero que en otros puede no tenerla, y la Cámara no puede, por un acto de cobardía ó lo que sea, entrar en asuntos que serian fastidiosos tratar en Asambleas como estas.—He dicho.

No es inmoral deber...

El señor Bachini—Creo que las Comisiones tienen esa facultad de que se habla y que queda librada á su criterio el designar cuales han de ser los documentos y antecedentes que deben publicarse juntamente con los informes. Lo que no me parece conveniente es que se trate desde ya de inducir á la Comision á que no publique determinados documentos alegando que eso seria inmoral, habiéndose de la lista de deudores.

Creo que no es una inmoralidad deber...—(Apoyados)...; creo que no seria un delito la publicidad de las deudas tratándose de un Banco del Estado.

El señor Tavolara—Es una inmoralidad publicar la lista despues de la liquidacion. Se esperan esos nombres para levantarles calumnias.

El señor Barbot—Se hablará de los que han *embrollado* al Banco.

El señor Flores—¿Pero que objeto habria en conocer lo que debe tal ó cual persona? No veo el objeto práctico.

El señor Bachini—Voy á continuar, si se me permite.

Si el Banco no estuviera en liquidacion, y si esta no se hiciera con intervencion directa del Estado, como sucede en este caso, la publicidad de esas cuentas, seria realmente una inmoralidad y tambien un delito del cual, los perjudicados, podrian hacer responsable á la misma institucion que ordenára la publicidad de esas cuentas; pero tratándose de la liquidacion de un Banco en la cual interviene directamente el Estado, no me parece que ese hecho importe ninguna inmoralidad.

Sin embargo no creo, (esta es mi opinion personal) que esa publicidad sea indispensable; pero ¿quién sabe si á juicio de la Comision no lo es?

Por eso no me hubiera animado á hacer manifestaciones tan radicales como las que se han hecho respecto de la publicidad de esos documentos; la Comision determinará cuales son los que deben ser publicados desde que ella representa en este asunto el celo de la H. Cámara.

En este sentido estamos todos de acuerdo.

Hago estas observaciones para demostrar que no considero en ningun caso que sea inmoral la publicacion de la lista de deudores de un Banco en liquidacion por cuenta del Estado.—He dicho.

El señor Lenzi (E.)—Voy á formular una mocion:

«La comision publicará, como es de su deber, los documentos que crea convenientes.»

El señor Rodriguez (A. M.)—Eso ya está establecido en la segunda parte de mi mocion...

El señor Lenzi—Pero la votacion negativa de la primera parte de la mocion del señor Diputado importa decir que la Cámara no quiere que se publiquen todos los antecedentes.—(Apoyados).

Luego me permitiria hacer una mocion.

El señor Rodriguez—Yo acepto la mocion sustitutiva del señor diputado Lenzi.

—Se leyó la mocion.

El señor Lenzi (E.)—"La C. de Hacienda publicará los documentos que crea necesarios para ilustrar á la H. Cámara.

El señor Flores—Pero ¿cuál es el alcance de esa mocion?

El señor Lenzi—Que no haga ninguna declaracion la Cámara sobre los documentos que deben incorporarse al repartido; que ese punto quede librado al criterio de la Comision.

Le quieren sacar el cuerpo...

El señor Segundo—Como miembro de la Comision de Hacienda y como diputado, no tengo nunca temor de asumir la responsabilidad de mis actos,—y por lo tanto debo declarar que soy de los que afirman que debe darse publicidad á todos los documentos que ilustren el asunto de la liquidacion del Banco Nacional, existentes en la carpeta respectiva de la C. de Hacienda.

Creo que debe producirse así por deber, y para que deslindando responsabilidades con verdadera justicia, desaparezca la atmósfera falsa que se ha hecho alrededor de algunas personalidades de nuestro pais sobre las cuales se han arrojado todo género de reproches, á pesar de haber sido los que tal vez mejor han cumplido con su deber en este asunto tan asendereado.

Por un deber de lealtad, pues, creo que deben de publicarse todos los documentos, por mas que me parece que algunos colegas de la Cámara le pretenden sacar el cuerpo á este asunto.—(Apoyados).

Procediendo así me exhibo como siempre, sin ninguna atingencia ó parecido con el célebre personaje de Moliere.

He dicho.

El señor Rodriguez (G. L.)—Que la votacion se haga nominal y verá el señor Diputado como nadie le saca el cuerpo al asunto.

El señor presidente—Se va á votar la mocion.

El señor Flores—Pero es preciso entendernos, porque ahora se ha complicado la cuestion. No podemos votar sin discutir la mocion.

El señor Ramirez—Sobre todo, no puede votarse ningun asunto sin que la Cámara dé el punto por discutido.

Voy á proponer una alteracion á la mocion del señor diputado Lenzi. Acepto la mocion pero con la condicion de que no se publique la lista de deudores, no por que eso sea una inmoralidad, sino porque no veo conveniencia de ninguna clase en que se haga la publicacion desde que eso no va á traer ningun elemento de conviccion á la honorable Cámara.

No hay objeto en mortificar sentimientos de delicadeza. No veo objeto en esa publicacion. Si se me demuestra que lo hay yo accederé á ello; pero en caso contrario sostendré las ideas que he expuesto declarando para concluir, que lo mismo que el señor Tavolara, no tengo nada que ver con este Banco ni con ningun otro.

Declaraciones inconvenientes

El señor Flores—Me parecen de toda inconveniencia las declaraciones hechas por los señores diputados Tavolara y Ramirez.

¿Por qué afirmar que se tiene ó no que ver con el Banco?

El señor Ramirez—Es para demostrarles á los señores Diputados que al hacer esta manifestacion de opiniones no me lleva ningun interes bastardo que no me lleva ninguna conveniencia en la no publicacion.

El señor Barbot—¿Qué importa que se conozcan los deudores y la forma que han arreglado con el Banco?—(Interrupciones).

El señor Flores—Esto probará hasta la evidencia que no es cierto lo que dicen algunos colegas de que cuando el diputado Flores tiene la palabra no deja hablar á nadie.—(Risas.

—Decia que me parecen inconvenientes las declaraciones del diputado Tavolara por qué parece que ellas obligarán á los diputados que puedan tener algo con el Banco, á hacer iguales manifestaciones; y podria provocar apreciaciones inciertas de los que creyesen que el silencio de algunos diputados en este asunto, indica que tienen algo que ver con el Banco.

Pero despues de las manifestaciones que se acaban de hacer y de las palabras contradictorias del señor diputado por Canelones...

El señor Lenzi—Contradictorias en qué?

El señor Flores—Puede ser que despues de lo que voy á decir, el señor diputado se aperciba de que hay contradiccion en sus palabras, y si no hubiera, seria yo quien estaría equivocado.

Me parece que hay contradiccion en las palabras del señor diputado porque afirmó que la Comision tenia suficiente poder de autoridad para proceder en la forma que considere mas conveniente para ilustrar á la H. Cámara, y despues hizo una mocion, que es en mi opinion, contradictoria á esa afirmacion.

El señor Lenzi (E.)—Creo que está equivocado el señor diputado.

Lo que he querido decir en la mocion es que la comision debe publicar todos aquellos documentos que crea necesarios para ilustrar la cuestion.

Esa es una facultad privativa de la comision y por eso he sostenido que la Cámara no debe resolver previamente cuales son sus ideas, sino dejar á la comision que proceda con toda libertad.

El señor Flores—Si la comision tiene ese derecho de dar á la publicidad todos los documentos que juzgue necesarios, ¿qué necesidad hay de la mocion?

El señor Lenzi—Hay necesidad, porque como se habia formulado otra mocion que importaba una declaracion de la Cámara de que no queria que se publicasen tales ó cuales documentos,—yo la subrogaba con esta que evitaba esa declaracion.

El señor Flores—De manera que vamos á votar una mocion que propiamente no tiene objeto de ninguna clase, sino lo que ya determina un precepto reglamentario.

¿Para qué votar lo que es reglamentario?

El señor Lenzi (E.)—Voy simplemente á hacer una rectificacion á lo que acaba de manifestar el señor diputado por Flores.

A mi modo de ver no hay contradiccion entre mis palabras y la mocion que he formulado.

La Cámara no puede hacer declaraciones

La C. de Hacienda por intermedio de uno de sus miembros formula una mocion afirmativa ó negativa importaria una declaracion de la Cámara sobre si quiere ó no que se publique la lista de deudores del Banco Nacional y otros documentos.

Yo creo que la Cámara no puede hacer esa declaracion, pero creo tambien que tiene que dar una resolucion á la consulta que hace la comision de Hacienda y por eso he propuesto una mocion expresando que la comision publique los documentos que crea necesarios.

El señor Flores—Pero es reglamentario, no hay para que decirlo!

El señor Lenzi—Pero como hay que evacuar la consulta de la Comision he propuesto una mocion que mas ó menos venga á decir: "cumpla la Comision de Hacienda con las disposiciones reglamentarias."

El señor Flores—Esa es otra cuestion.

El señor Lenzi—Es lo mismo, es cuestion de palabras.

El señor Ramirez—Pido la palabra para proponer una mocion que diga simplemente: "La Comision de Hacienda procederá de acuerdo con el Reglamento."—(Apoyados).

El señor Flores—Se sabe que tiene que proceder con el Reglamento.

El señor Rodriguez (A. M.)—La Comision de Hacienda no entiende haber violado ni olvidado el Reglamento; pero se trata de un caso excepcional: hay antecedentes en la Comision de Hacienda que no ha sido jamás de práctica en la Cámara tratarlos; se trata de relaciones de nombres propios y de asuntos privados del Banco; se trata de asuntos de un Banco particular aún cuando el Estado compró despues su activo y pasivo que por esa razon le pertenece.

No hay, pues, precedentes que puedan...

El señor Gallinal—Pero hay precedentes en otras partes del mundo y la Comision de Hacienda puede utilizarlos en este caso, tanto mas, cuanto que el Reglamento la faculta para publicar tales ó cuales documentos, los que crea convenientes.

La Cámara que no conoce esos documentos no puede saber cuales son los que deben publicarse y cuales los que deben reservarse. Durante la discusion del asunto solicitará los antecedentes que no se hayan publicado y juzgue necesarios.

Entre dos seriedades

El señor Rodriguez—Pero la Cámara ha empezado por decir que las publicaciones que pueden ofrecer dudas son las listas de nombres propios.

En la República Argentina se produjo un incidente semejante y la prensa séria censuró la publicidad.

El señor Gallinal—Y los hombres sérios fueron los que hicieron la publicacion. De modo que estamos entre dos seriedades.

Es el pró y el contra de estas cosas, que unos toman para escándalo y otros para formar juicio.

El señor Rodriguez (A. M.)—Por esa razon, porque un incidente semejante ha dado lugar á debates en la prensa y en el congreso argentinos, es que la Comision ha creido de su deber someter el caso á la decision de la Cámara. No cree violar ningun precepto reglamentario sinó que necesita por el contrario en este caso que la Cámara decida.

Por esa razon, como algunos colegas no estan conformes en que se retire la mocion que formulé en su nombre, la dejo subsistente.

El señor Barbot—La mocion debe reducirse simplemente á expresar si la Cámara quiere que se publique ó no la nómina de los deudores y los arreglos que han hecho con el Banco.

Lo demas es andar con tapujos.

Si la Cámara cree que debe hacerse la publicacion votará afirmativamente, si de lo contrario votará negativamente.

El señor Flores—Pido la palabra para una mocion prévia: para que la Cámara dé el punto por discutido y pase á la orden del dia.

El señor Lenzi (E.)—¿Quedando sin efecto todas las otras mociones?

El señor Herrero y Espinosa—Pido la palabra.

La consulta hecha á la H. Cámara por la C. de Hacienda no me parece que sea de tan fácil resolucion que se pueda votar inmediatamente.

Así como la Comision ha tenido tres ó cuatro meses para formar conocimiento sobre este asunto estudiando detenidamente todos los antecedentes, creo que seria muy conveniente que á los diputados se nos dejaran aunque fueran unas cuantas horas para pronunciarnos acertadamente sobre lo que debe hacerse en este caso.—(Apoyados).

De modo que yo haria, si fuera apoyada, una mocion de suspension de este asunto que proporcionaria tambien á la H. Cámara la ocasion de cumplir con un deber de cortesía con el señor Ministro de Fomento que hace mas de una hora que se encuentra en antesalas. (Apoyados).

Podria invitarse al señor Ministro á entrar á sala á fin de ocuparnos del asunto que forma la orden del dia.

Una vez terminada la discusion de ese proyecto, continuariamos con este incidente.—(Apoyados).

El señor Flores—En cuanto á mi, apoyo la mocion por la circunstancia que acaba de mencionar el doctor Herrero y Espinosa.

No la acepto en el fondo, pero me resuelvo á votarla por el hecho de encontrarse el ministro de Fomento en antesalas.

El señor Presidente—¿Las otras mociones quedan retiradas?

El señor Flores—Nó, señor, quedan pendientes todas.

—Se leyó:

"Que se suspende la discusion de las mociones hasta despues de terminada la órden del dia".

El señor presidente—Se va á votar. Los señores por la afirmativa en pié .. (Afirmativa).

La ley de Puerto

—Entra á sala el señor Ministro de Fomento.

—Se leyó el proyecto del Honorable Senado que modifica el artículo 1.º de la ley que autoriza los estudios definitivos del Puerto, y el informe de C. de Fomento.

El señor presidente—El señor diputado Rodriguez (G.) habia solicitado la asistencia del señor Ministro para que diera explicaciones sobre este asunto.

El señor Rodriguez (G.)—Me consideraba inhabilitado hasta cierto punto de hablar porque ya establecí el fundamento de mi mocion en la sesion anterior, diciendo: que dada la importancia de este asunto y siguiendo la práctica habitual que hasta ahora se ha observado en el Parlamento cada vez que se ha considerado la cuestion Puerto, era conveniente que asistiera á su discusion el señor ministro del ramo, á fin de explicar á la H. Cámara las razones fundamentales que ha podido tener el P. E. para pedir una modificacion de la parte mas fundamental de la ley de 14 de Julio; cosa que ya habia hecho el señor Ministro asistiendo á la discusion que tuvo lugar en el H. Senado y viniendo despues á la C. de Fomento de la H. Cámara.

Los miembros de la C. de Fomento que han dictaminado, no han creido del caso incluir en su informe las extensas y satisfactorias explicaciones que haya podido dar el señor Ministro en esa Comision de manera que la Cámara no está al tanto de ellas. En mérito de estas consideraciones, consideraba conveniente y necesario que el señor Ministro viniera á la Cámara para dar esas explicaciones, y al mismo tiempo poder tener la satisfaccion de comunicarle á esta, como lo hizo con el H. Senado, el estado de los estudios que ha realizado la C. de Puerto, hasta la fecha.

Este fué poco mas ó menos el fundamento de mi mocion, y supongo que el señor Ministro lo conoce.

De manera que me creo en el caso de dejar la palabra para oir al señor Ministro.

La aspiracion suprema del país

El señor ministro—Es perfectamente justicado el deseo del señor diputado Rodriguez. Se trata de un asunto de trascendental importancia y debo dar todas las explicaciones que se me pidan y tambien aquellas relativamente al estado actual de los estudios que se practican como paso prévio para el conocimiento del régimen de la Bahía de Montevideo, que es necesario conocer para proyectar, en su oportunidad, el sistema de obras hidráulicas que se haga necesario llevar á cabo para darnos un puerto seguro, cómodo, económico, de fácil acceso á los grandes trasatlánticos, que es la aspiracion suprema del país.

La ley de 14 de Julio que dió lugar á estensísimos debates en el seno de esta honorable Cámara, como así tambien, en el seno de la honorable Cámara de Senadores, se dividió en dos partes principales: la primera trataba de la forma como debia constituirse una comision especial que tendria que hacer ejecutar bajo su direccion, los estudios del Puerto, ó bien si estos llegaban, como lo determinaba la segunda parte de esa misma ley, á contratarse con una empresa constructora de obras hidráulicas, á efectuar la inspeccion de todos los trabajos que en ella se detallan.

El P. E. en el deseo de cumplir fielmente la ley, inició las gestiones tendentes á satisfacer ampliamente sus exijencias á todas luces previsoras, procurando simultáneamente por una parte contratar los estudios con una de las casas europeas mas reputadas en materia de construcciones hidráulicas y por la otra conseguir la contratacion de uno ó dos ingenieros de reconocida competencia en la especialidad de obras en el mar.

La parte referente á la contratacion de los estudios, fué llevada á cabo, procurando que diversas empresas ofrecieran al gobierno sus servicios; y desde luego se presentaba esta cuestion:

¿Conviene dirigirse á una de las empresas de reconocida competencia en este género de trabajos, ó es preferible tentar los medios para conseguir tal ofrecimiento expontáneo de algunas de ellas?

Lo último era mas difícil pero era el temperamento que mas consultaria el insteres público en el asunto puerto.

Así se hizo.

Las propuestas para los trabajos

Cinco propuestas de reputadas casas en esa materia fueron presentadas á la consideracion del P. E. y fué posible desde luego, discurrir serenamente sobre ellas para optar por aquella que mayores ventajas ofrecia y que se ajustara de una manera extricta á las exigencias de la ley.

Los estudios, como es notorio, han sido contratados con la casa Luther.

Sobre esa parte no ha ofrecido en la práctica la ejecucion de la ley mayores inconvenientes, se han salvado todos los que se ofrecieron, salvando tambien los intereses que comprometia tan importante asunto.

Pero por lo que se refiere á la integracion de la Comision con uno ó dos ingenieros de notoria competencia, tal como lo señala el artículo 1.º de la ley, se hicieron todas las gestiones pertinentes para lograr el concurso de una ó dos celebridades cuya autoridad en esa materia técnica, no ofreciera discusion de ninguna naturaleza.

Al efecto, para ese fin tampoco quizo el gobierno dirigirse á determinados ingenieros: quizo rodear la gestion de toda la seriedad posible para poder á cubierto sus grandes responsabilidades.

Se dirijió á los gobiernos amigos, de Francia, de Alemania y de la Gran Bretaña, solicitando como servicio excepcional, que se sirvieran indicarle alguno de los ingenieros de su dependencia, ó que no lo fueran, de reconocida competencia en construcciones de puertos.

Respondieron de la manera mas solícita al pedido del gobierno del Uruguay, por intermedio de nuestros agentes diplomáticos acreditados en esos países.

El gobierno de Inglaterra señaló cuatro ó cinco de los mas renombrados ingenieros: al célebre Abernethy, á los no menos renombrados Hawks aw y Hayter y á Coode y Matthhews.

El gobierno francés indicó en primer término á uno de los ingenieros de su dependencia mas distinguidos en materias hidráulicas el señor ingeniero Vétillard; y en segundo término al señor Alexandre.

[...]

El gobierno de Alemania ha procedido con verdadera lealtad: no solamente nos ha proporcionado para formar parte de la Comision á su ingeniero principal, al principal técnico que tiene su administracion en materia de puerto, sino que á su vez nos ha recomendado y se ha contratado tambien un ingeniero hidrógrafo competentísimo, como lo es el señor Tolkmitt, dadas las importantes inspecciones hidráulicas y obras que ha realizado para aquel mismo Gobierno.

Ese ingeniero está ya incorporado á la Comision de Estudios de Puerto en las condiciones que he manifestado.

De modo que el P. E. solo espera que la honorable Cámara de Diputados se sirva prestar su sancion á este proyecto que modifica la primera parte del artículo primero, de la ley de 14 de Julio de 1894 para que entonces de acuerdo con la facultad que la ley en discusion le otorgaria al P. E., pueda este decretar la integracion en forma de la comision.

Estas son, señor presidente, á lijeros rasgos, las explicaciones que me creo en el deber de dar á la honorable Cámara relativamente á la gestiones seguidas por el P. E. para lograr en primer término ingenieros de reconocida competencia para encomendarles la concepcion del proyecto de las obras hidráulicas que deben llevarse á cabo en nuestro puerto; y en segundo término las gestiones que se han llevado á cabo tambien para incorporar á la comision desde los primeros momentos de los estudios un ingeniero hidrógrafo de competencia indiscutible, como lo es el señor ingeniero Tolkmiht, que ya se encuentra en Montevideo. Estoy dispuesto á dar toda otra explicacion que se me pida.—He dicho.

No ha traido datos nuevos

El señor Rodriguez (G.)—Por mi parte, señor presidente, quedo grato á la deferencia del señor ministro de haber dado las explicaciones que él ha creido pertinentes en virtud de la mocion sancionada por la H. Cámara; pero al mismo tiempo debo significar con sentimiento que no ha traido datos nuevos á la Cámara, puesto que en poder de los señores diputados existe un folleto publicado por el ministerio de Fomento, que contiene con mas detalles aun, los mismos datos que suscintamente ha referido en este momento el señor ministro.

Mis deseos al solicitar explicaciones por parte del señor secretario de Estado, se referian principalmente á explicaciones sobre los efectos del contrato que ha celebrado el Poder Ejecutivo con la casa de Luther, cuyo contrato ha tenido principio de ejecucion. Deseaba que el señor ministro explicara como se explican ciertos artículos de ese contrato que no están á mi juicio muy en consonancia con los términos expresos de la ley votada por el Cuerpo Legislativo y que lleva la fecha de 14 de Julio de 1894.

Ya el honorable Senado, señor presidente, por intermedio de su Comision de Fomento, manifestó las graves dudas que le asaltaron cuando el Poder Ejecutivo redactó el proyecto de ley que está en estos momentos á la consideracion de la honorable Cámara. Fué motivo, segun entiendo, de largas discusiones en el seno de la Comision de Fomento, el apoyar el pedido que hacia el Poder Ejecutivo. Seguramente que no lo consideraba del todo regular, cuando han tenido lugar esas discusiones; y se explica, señor presidente.

La ley que en este momento considera la honorable Cámara, tiene á mi juicio una inmensa trascendencia. Sancionada tal como viene del honorable Senado y tal como lo pretende el Poder Ejecutivo, quita á la ley de 14 de Julio de 1894 el fundamento esencial, la base principal de todas las garantías de que debe rodearse la obra del puerto de Montevideo.

El señor ministro se ha referido á los largos debates que tuvieron lugar tanto en el seno de la honorable Cámara como en el honorable Senado, con motivo de la cuestion Puerto.

Es cierto: fueron bien extensos y tenian un fundamento que no era fácil de conmover; y, sin embargo, fué echado por tierra el fundamento que le daba el luminoso informe del Consejo General de Obras Públicas, que llegaba á conclusiones científicas, terminantes. Ese Consejo, compuesto por los ingenieros mas distinguidos del país, indicaba el

[...]

noticias vamos fundando nuestro criterio respecto de este importante asunto.

Yo he seguido con interés esta cuestion señor presidente, y he leido todo lo que se ha publicado.

El señor Flores—Ya lo demuestra el señor diputado que ha seguido con interés.

El señor Rodriguez (G.)—... los reportajes efectuados al señor ministro y las diversas publicaciones que se han hecho al respecto.

Pues bien: en virtud de esas lecturas que pueda ser que no tengan un fundamento exacto porque no siempre las noticias de los diarios son verídicas, estoy en conocimiento de que se están haciendo estudios realmente hidrográficos, estudios que importan el conocimiento ó la investigacion del régimen de la bahía, antes de que el Senado y la Cámara hayan votado esta ley que autorizará al Poder Ejecutivo para prescindir de las formalidades que en la 1.ª se establecen, antes de que viniera el ingeniero hidrógrafo á que acaba de referirse el señor ministro de Fomento.

De manera que para que en el futuro no surjan las mismas dudas que surjieron en la Cámara anterior apropósito de si votariamos una inconveniencia al votar las conclusiones de Consejo de Obras Públicas, puesto que se reputaba que dicho Consejo no tenia datos bastantes para formar criterio, antes de repetirse ese fenómeno en esta Cámara ó en el futuro cuando le sea sometido por el P. E. á su aprobacion el estudio definitivo del puerto de Montevideo y pliego de condiciones necesarios, es menester que se rodeen esos estudios y esos trabajos de las garantías necesarias, para que los procederes de los señores diputados y senadores queden á salvo de todo reproche y de toda violencia.

El señor presidente—Invito á la H. Cámara á pasar á cuarto intermedio.

—Así se hizo.

—Vueltos á sala.

Continúa la sesion. Tiene la palabra el señor diputado por Rocha.

Los estudios hidrográficos

El señor Rodriguez (G. L.)—El señor ministro de Fomento en un reportaje que le hicieron á principios del mes pasado y que se publicó en el diario *La Razon* del 4 de Agosto, significaba que no se habia hecho todavia ningun estudio hidrográfico del puerto de Montevideo, ni ningun otro de los que la ley encomienda á la comision integrada, y agregaba, que el estudio del régimen de la bahía corresponde esclusivamente á las eminencias hidráulicas á que se refiere el artículo 1.o de la ley de 14 de Julio de 1894.

Si no se han hecho estos estudios ¿qué se ha hecho?

La ley que acabo de citar es muy clara y terminante á este respecto y dice:

(Lee los incisos 1.º y 2.º del art. 1º.)

Los demas cometidos se refieren á obras de abrigo, ubicacion del puerto, muelles y las obras en general, pero por lo que importa al basamento de la confeccion del proyecto de puerto no le fija otro cometido la ley de 14 de Julio, que los que acabo de enumerar.

¿Qué clase de trabajos, pues ha hecho la Comision de estudios del Puerto?

Forzosamente tiene que haberse concretado á cumplir esa parte de la ley de Julio, estudiando lo que dice relacion directa con las corrientes, con las mareas, con los vientos en una palabra, con todas las causas determinantes de ese régimen en el que se basará la concepcion del Proyecto. Desde que ha entrado en esos estudios la C. Especial, ha violado la ley de 14 de Julio pues por ella, no se deja esidero de ningun género para torcidas interpretaciones no obstante el argumento educido por el señor Ministro del artículo 3.º de la ley orgánica del Departamento Nacional de Ingenieros facultando al P. E. para integrar el personal que lo constituye con ingenieros especialistas en asuntos determinados.

No puede ignorar el señor ministro que posterior á la ley orgánica del Departamento de Ingenieros, es la ley de Puerto, ley expresa sobre la materia.

De manera que aun cuando la ley del departamento dispusiera para casos en general el procedimiento seguido por el P. E., en manera alguna rezaría esa disposicion con los estudios y construccion del Puerto, desde que para ese caso hay una ley especial que fija clara y terminantemente los términos á que debe ajustarse el P. E.

[...]

Premio 300 $.—Distancia 1000 metros.

Premio S. Solitario—Handicap para todo caballo.—Entrada 20 $.—Forfait 1 $.—Premio 350 $.—Distancia 2000 metros.

Premio S. Combate Handicap para caballos de 3 años.—Entrada 20 $.—Forfait 10 $.—Premio 300 $.—Distancia 1400 metros.

Premio S. Independiente—Handicap para todo caballo.—Distancia 1600 metros.—Entrada 20 $.—Forfait 10 $.—Premio 300 $.

Apertura de cartas, el sábado 21 del corriente.

Handicap, el lúnes 22 del corriente.

Declaracion de forfait, el 23 del corriente.

Mañana juéves se correrán en Buenos Aires, las carreras que fueron suspendidas el domingo próximo pasado.

Forma parte del programa el premio "Coronel Miguel Martinez", de 1.900 metros en el que volverán á medir sus fuerzas, Palmar, Ortegal, Oriol, Alcaide, Gatito, Pick Pocket, Torre de Marfil, Humo, Ontario y Tom Pouce. Estos dos últimos ganadores de premios clásicos, llevan la friolera de 62 kilos.

En el Sport Uruguayo se venderán boletos para todas estas carreras.

Quedan prevenidos los señores sportsmen.

Mañana publicaremos la nómina de los ganadores

Noticias de policía

Accidente desgraciado

Ayer de tarde ocurrió en la cercana villa del Cerro un desgraciado accidente del que fué víctima un niñito de corta edad llamado Teófilo Acuña, á quien un caballo le aplicó una tremenda coz en el rostro, produciéndole una herida de regular consideracion.

Se le atendió inmediatamente conduciéndole á una botica, donde el médico forense del Cerro, doctor Sanchez Gimenez, le practicó la primer cura.

Arrollado por un caballo

Anoche á las nueve fué arrollado y derribado en la calle Ciudadela esquina de Soriano un viejito llamado José Pose, por el caballo cadenero de un wagon del tramvía del Este

Felizmente se pudo detener á tiempo el vehículo y se acudió en auxilio del desgraciado Pose, que todo lastimado apenas podia moverse.

Despues de practicarle la primera cura el doctor Ferrer, se le pasó al Hospital de Caridad, donde quedó en asistencia.

Escándalo y agresion

Un sujeto se hallaba ayer promoviendo escándalo en un almacen del Barrio de Palermo, en la calle de Isla de Flores, por lo que fué necesaria la intervencion de la autoridad, que procedió á arrestarlo.

Una vez en la oficina de la 3.ª seccion al ser interrogado por el comisario Da Costa sobre las causas que lo habian impelido á producir el escándalo, el sujeto en cuestion, sin contestar palabra hizo un movimiento como para arreglarse un botin y se enderezó luego rápidamente, despues de haber sacado de él un cuchillo, con el que atropelló al señor Da Costa.

La oportuna intervencion del teniente Seré y del oficial Vila, así como la de varias otras personas que se hallaban presentes, quienes desarmaron el agresor, evitó que el señor Da Costa fuera herido.

Hoy será puesto á disposicion del juez respectivo el agresor.

ROBOS INGENIOSOS

El cuento del Toco

Dimos en su oportunidad noticia de la aprehension de los conocidos raspas Pedro Mañana álias *Mañanita* y Ramon García, autores de dos estafas y un robo hechos á José Mónaco, Alberto Solla y José Tangredo, los cuales estafaron en $ 39.90 y 140 á los dos primeros y robaron 45 libras esterlinas al último.

Vamos ahora á exponer los medios de que se valieron los ladrones, á fin de llevar á cabo sus hazañas

La primera estafa le fué hecha á José Mónaco, valiéndose del procedimiento conocido por el cuento del *toco mocho* en *caló* ó mas claro el cuento del *extracto*.

Un buen dia *Mañanita* convenientemente disfrazado, atajó á Mónaco en circunstancias que cruzaba por un descampado que existe á los fondos del Colegio Militar, á pretexto de que le dijera donde quedaba la administracion de lotería, pues como recien habia llegado de afuera no sabia que direccion tomar.

Agregó que venia á cobrar un quinto que estaba premiado y se le mostró á su interlocutor.

Mónaco le dijo que no tenia necesidad de ir á la administracion para que se lo pagaran. Que en cualquier agencia ó cualquier lotero se lo pagaria. Seguia éste aconsejando al supuesto recien llegado que así lo hiciera, cuando acertó á pasar por allí un lotero. Era Ramon Garcia disfrazado de tal.

Convienen en llamarlo y le piden el extracto un extracto que habian arreglado de antemano los estafadores. Al mirar el número se encuentran con que tiene la grande.

El supuesto lotero, delante del cual su compañero dice que ha venido de afuera, al mostrar á Mónaco que el número tenia la grande le pisa el pié con disimulo y lo mira haciéndole una seña que quiere significar que aquel individuo es un zonzo y que pueden ellos quedarse con el número y acto continuo dice en voz alta:

—Ese número tiene mil pesos de premio.

Y agrega dirijiéndose al supuesto forastero:

—Usted no tiene necesidad de ir á una agencia á cobrarlo. Entre yo y el señor (Mónaco) podemos abonárselo.

Esta proposicion la aprueba Mónaco y el supuesto forastero acepta.

Entonces el fingido lotero le preguntó á Mónaco cuanto dinero tenia y éste contestó que treinta y nueve pesos con noventa cents., dinero que fué á parar enseguida á manos del lotero, el cual á su vez sacó una especie de rollos de papeles y se lo entregó á *Mañanita*, diciéndole que eso era todo lo que correspondia al número premiado.

El supuesto forastero se mostró muy contento por haberse ahorrado el trabajo de ir hasta la lotería y de haber concluido tan pronto su negocio. Ni se tomó la molestia de contar el dinero.

Acto continuo pidió á Mónaco que lo acompañara á la estacion del ferrocarril, pues queria marchar se enseguida. En ese instante interviene García y se ofrece para conducirlo él personalmente y despues de dejar el número en poder de Mónaco, á quien encargó que lo esperara, se retiró con su cómplice.

Cuando Mónaco se apercibió de que habia sido estafado, despues de haber esperado largo tiempo al supuesto lotero, dió aviso á la Jefatura de la jugada que le hicieron.

El cuento de la limosna

Este conocido medio fué empleado para llevar á cabo la segunda estafa, en la que fué víctima Alberto Solla.

En cierta ocasion fué atajado á la altura del Arroyo Seco, frente á la Barraca de Garolini por un individuo de aspecto paisano, el cual le pidió le hiciera el favor de decirle donde quedaba el Asilo de Huérfanos y agregó que recien venia de afuera y que no conocia á nadie en Montevideo

Dijo ademas y en tono confidencial que traia una fuerte suma de dinero para la directora del Asilo, dinero que era un legado de un tio que habia muerto hacia poco tiempo Y echando mano al bolsillo sacó un paquete lacrado, que mostró á su interlocutor como el que contenia el dinero.

Como Solla contestara al paisano que el Asilo quedaba muy lejos, éste le pidió lo acompañara, que él no queria ir solo, pues tenia miedo que lo robaran. Y para hacer mas fuerza en el ánimo de Solla agregó que él daria hasta una libra esterlina por ese servicio.

[...]

del que á la canasta y prosiguió en la tarea de ofrecer su mercancía.

Al llegar á la plazoleta que existe en la calle Agraciada y Colombia, nuestros dos hombres Mañanita y García, se le acercaron y le compraron cinco reales de bizcochos.

No tardaron en entrar en conversacion y bien pronto ésta recayó sobre el contenido de la bolsa.

Tangredo contó entonces á García y *Mañanita* que acababa de retirar un depósito de libras esterlinas.

Estos quisieron cerciorarse de si efectivamente era cierto y le pidieron á Tangredo les cambiara plata por una libra con la correspondiente comision, cosa á que éste no puso ninguna inconveniente y así lo hizo.

Siguieron conversando todavía un buen rato. En un descuido de Tangredo los dos raspas le cortaron la bolsa y poco despues se despedian de él.

Cuando Tangredo se apercibió de que habia sido robado, ni el polvo de los raspas se veia.

Hechas las denuncias respectivas, la policía de investigaciones se ocupó activamente de la captura de los estafadores.

El coronel Paravis habia encargado de la pesquisa al activo oficial Salvador Russo y al agente Laguisqué, á cuyas órdenes iban tambien los agentes Crepellone y Ortiz.

Empezaron sus averiguaciones y pocos dias despues los dos raspas caian en poder de los agentes, coronando el mas feliz resultado los esfuerzos de los que se hallaban empeñados en la pesquisa.

Pedro Mañana fué preso en circunstancias que penetraba á un cuarto que habia alquilado en una casa del Camino á Colon número 108, donde iba á dormir cada ocho dias, poco mas ó menos:

Habia dicho al dueño de la casa que trabajaba en un saladero del Cerro y así explicaba sus largas ausencias:

Ramon García fué preso en su casa en el Barrio Nuevo Paysandú, donde vivia en compañía de una mujer.

En su poder se le encontró una carta dirigida á su concubina en la que se expresaba poco mas ó menos en estos términos:

—«Hace dos horas que te estoy esperando y no vienes. Si hay *staro* mándame avisar.»

Diremos que en la jerga de los ladrones, *staro* es una palabra de que se valen para indicar que la policía los vigila.

Hay que agregar que ambos son ladrones conocidos, que tienen infinidad de entradas á la policía por estafas, robos y salteamientos.

Mañana habia salido hacia pocos dias en libertad y él solo tiene en dos años *once* entradas á la cárcel por robos.

Ha negado tener parte en las dos primeras estafas y confiesa ser el autor del último robo.

Sin embargo las personas estafadas lo reconocen como su estafador, así como á su compañero Ramon García, el cual niega toda participacion.

En poder de ambos raspas se encontraron infinidad de objetos, todo lo cual se halla actualmente en el Juzgado Correccional á cuya cárcel han sido remitidos los presuntos autores de los hechos que dejamos relatados.

La legion oriental

Parece que se ha recibido un telegrama de nuestro ministro en Rio Janeiro, anunciando que ha causado allí pésima impresion la noticia de estarse formando en Buenos Aires una legion oriental.

Se le han dado allí grandes proporciones á la noticia, suponiendo que se trata de trabajos impulsados ó alentados por el gobierno argentino para convulsionar nuestra República de acuerdo con el partido blanco.

La independencia de Chile

Celebra hoy el pueblo chileno el aniversario de su independencia, debida en primer término al esfuerzo heróico de San Martin y de sus soldados que cruzaron los Andes para terminar la epopeya de la emancipacion americana

Que el recuerdo de esta fecha gloriosa, lazo de fraternidad y de triunfos comunes para Chile y la República Argentina, contribuya á afirmar la paz y á alejar toda probabilidad de conflicto.

¡Decir que no nos lee!

La Razon de ayer tarde publica una carta del doctor Martin Aguirre, caracterizado primaz del partido blanco, negando en absoluto que el doctor Julio Herrera y Obes le haya cedido la defensa de algunos intereses en la concesion de los ferrocarriles del Oeste.

No nos pelearemos por tan poca cosa. El doctor Aguirre se empeña en negar su participacion en ese asunto: con su pan se lo coma. Nosotros nos limitamos á consignar la version de una persona que nos merece fé: él la niega, llegando á calificarla de *embuste*. Por algo ha estado tanto tiempo en el Parlamento el señor senador por Cerro-Largo.

Lo que no le perdonamos al ingrato lector de El Siglo que se pasa las horas enteras devorando nuestro diario en las antesalas del Senado, haciendo hacer gasto de paciencia á los honorables Irisarri, Cuestas, don Tulio y otros colegas que suelen tener tanto ó mas interés en recorrer sus columnas, es que diga muy suelto de cuerpo y con cierto aire de desdén olímpico: «... en El Siglo, diario de que no soy suscritor y que pocas veces leo...» ¡Oh señor don Martin, esto último sí que es un embuste de marca mayor.

Lo primero es cierto, es indudable. ¿Quién podria suponer que el señor senador por Cerro Largo, que tiene El Siglo á su disposicion en las antesalas del Senado, fuera capaz de cometer la prodigalidad del derroche de suscribirse al mismo diario? Le pasa á este respecto lo que le sucede en materia de diversiones públicas, á las que es tan afecto.

El dia menos pensado sale el doctor Aguirre criticando á tal ó cual compañía teatral y diciéndole: Yo la he encontrado tan mala que no he querido favorecerla comprándole una sola localidad. Ya lo creo! Como que tiene á su disposicion el palco de la Junta y en él pasa agradablemente las noches.

No sea tan desdeñoso amigo doctor, con los diarios que lo entretienen tan económicamente.

ENSALADA POLITICA

Continúa hablándose mucho de cambios de ministros y jefes políticos

De los primeros el que parece mas en peligro es Mr. Jean Joseph, que puede hacerse la ilusion de hallarse patinando en el estanque del Bois de Boulogne, en época de deshielo; de los segundos se dice que está en capilla pero en capilla dorada, el jefe político de Canelones don Ricardo Usher.

Canelones es un departamento muy importante, del punto de vista electoral: nombra seis diputados y ya no falta mas que año y pico para las elecciones. El señor Borda necesita tener allí un hombre de toda confianza, un buen manipulador. *Ergo*, puede pasar el señor Usher á dirijir la Penitenciaría.

En cuanto al coronel Larrobla ¿por qué no se ha de nombrar un edecan mas, cuando tanta falta le hace al Presidente de la República?

El general De Leon estuvo ayer en la morada presidencial, celebrando con el As nacional una larga conferencia.

Algunos dicen que se trató de la Academia Militar; pero otros aseguran que los tópicos de la conversacion fueron análogos á los de la conferencia celebrada con los generales Tajes y Navajas.

¿Y estos cuales fueron?

[...]

Las sociedades italianas activan sus últimos preparativos para celebrar digna y solemnemente el 20 de Setiembre.

Reina en todas ellas un movimiento inusitado. Sin prévia convocacion, se reunen por las noches la mayor parte de los socios y cambian patrióticas y esfusivas palabras en que resplandece el júbilo de poder celebrar el vigésimo-quinto aniversario de la capitalizacion de Roma.

Seguramente sobrepasarán en esplendor estas fiestas conmemorativas del 20 de Setiembre á les de los años anteriores. A medida que trascurre el tiempo, los italianos sienten desarrollarse mas el sentimiento de su nacionalidad, completada con la toma de Roma, que coronó la obra patriótica de Cárlos Alberto y Victor Manuel de Saboya, secundados é impulsados por el cerebro potente de Cavour, la palanca revolucionaria de Mazzini y el entusiasmo heróico de Garibaldi.

El Casino Italiano conmemora especialmente el aniversario con una velada que empezará en concierto y terminará en baile.

Circula al efecto la siguiente invitacion:

«La Commissione del Casino Italiano in commemorazione del XX Settembre ha l'onore d'invitare il signor... al trattenimento famigliare che avrá luogo la sera di Sabato 21 corrente alle ore 8 1¦2 con un concerto vocale istrumentale e scherma.—Montevideo, Settembre 1895 Il Presidente, *Pietro Garavagno*—Il Segretario onorario, *Cesare Bignami*.

La Sociedad Liberal Italiana de Beneficencia de la Villa del Cerro conmemora el aniversario con un paseo campestre, para el que nos ha dirigido la siguiente invitacion que cordialmente agradecemos:

«Societá Liberale Italiana e Beneficenza XX Settembre—Villa del Cerro, 15 Settembre 1895.—Onorevole signore.—La societa che ho l'onore di presiedera, avendo deliberato di celebrare solennemente il XXV anniversario della ocupazione di Roma leggitima capitale del Regno d'Italia mi ha dato il lieto incarico d'invitare la S. V. Oma. voler assistere alla passeggiata campestre che avrá luogo il giorno 20 del corrente mese.

Il consiglio direttivo conta che la S. V. Oma. fará atto di presenza, ciache sará di sommo splendore per la patriottica festa, trattandosi tanto piú di un membro della stampa civilizzatrice.

Voglia la S. V. Oma. gradire la protesta della mia profonda stima.—Il presidente, *Parodi Francesco*.—Secretario, *Bautista Buzzetti*.»

CONVOCATORIAS

Casa Italiana di Rimpatrio.—Montevideo, 17 Settembre 1895.—I signori componenti questo sodalizio sono convocati pel giorno di venerdi 20 corrente alle ore una e mezza pomme. nella sede sociale, per quindi portarsi unitamente alla Societá di Mutuo Soccorso fra gli Operai Italiani al Patrio nosocomio per l'iniziazione delle feste state decretate dal comitato generale per la ricorrenza del 25mo. anniversario del 20 Settembre 1870.

Si raccomanda puntualitá nell'intervento. — Il Presidente, *Alberto Montaldo*.—Il segretario onorario, *Giovanni Restelli*.

Societá di Mutuo Soccorso fra gli Operai Italiani—Via Rio Negro 179.—Si invitano i signori soci a volersi riunire nella sede sociale il giorno di venerdi 20 corrente ed alle ore 1 1¦2 pom. per indi muover unitamente alla Cassa di Rimpatrio, all' Ospedale Italiano, ove per cura del Comitato delegato per le feste del 25 anniversario della presa di Roma si collocherá la prima pietra dell'obelisco che a perenne memoria tale fausto avvenimento additi alle generazioni seguenti.

Raccomandando puntualitá ai soci si sottoscrivono.—Il presidente, *Cerri Francesco*.—Il segretario onorario, *Mezzera Angelo*.

DIA COMERCIAL

Limitados han sido los negocios efectuados en el Centro Comercial.

En la primera hora se realizaron Certificados por Julio á 95 30 y 95.20 y por Junio á 97; en acciones del Banco Italiano á 40 %.

Despues de hora se colocaron acciones del Banco Italiano al mismo precio, y Certificados de Tesorería por Junio á 97 y por Julio á 95.20. Por Mayo se vendieron á 98.20. Las acciones del Banco Hipotecario se cotizaron á 10.10 % cada una.

Se notó firmeza relativa en el cambio Internacional; pero los negocios fueron reducidos.

Con Bancos los tipos de clausura fueron: sobre Lóndres de 51 1/2 á 51 9/16, sobre Paris de 5.39 á 5.40, sobre Amberes de 5 40 á 5 41, sobre Alemania de 4 37 1/2 á 4.38, sobre Italia á la vista á 5.60, sobre España id de 6.10 á 6.15

El cambio particular fluctuó: sobre Lóndres de 51 5/8 á 51 3/4 sobre Paris de 5.43 á 5 43 1/2, sobre Amberes de 5.44 á 5 45, sobre Alemania de 4 40 á 4.41.

Apesar de la baja que ha experimentado el giro sobre Lóndres en Rio Janeiro, la plaza estuvo algo más activa para esta clase de negocios, operándose á la vista, en giros bancarios desde 22.300 á 22.550 reis por £. Tambien se verificaron pequeños negocios en letras de 22.700 á 22.800.

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 10 13/16 y cerró á 10 5/8 peniques por 1000 reis.

He aquí los tipos de cambio en el dia de ayer del

Banco Británico de la América del Sud

	90 d. vista	Vista
Lóndres	51 1/2	51 1/8
Paris	5.39 1/2	5 35
Hamburgo	4.37	4.34
Italia	5.66	5.60
Amberes	5 40	5.35
España	—	—
	30 d. Vista	Vista
Brasil	22/400	—
New-York	98	—

Persiste la inaccion en descuentos, cuya cotizacion para *Vales* es nominal y para *Conformes* varía entre 7 y 8 ojo de interés al año.

En préstamo hipotecario no hemos conocido negocios, siendo ofrecido el dinero de 8 á 9 ojo de interés anual.

El matadero del señor Deambresi vendió 1.700 cueros vacunos bajo sal á precio y condiciones que se reservan.

Los trigos cerraron con declinacion de precios y mercado muy encalmado, conceptuándose flojo el tipo de $ 2.60 los 100 kilos sin bolsa.

—Ayer á última hora se nos comunicó la venta de 2000 sacos maiz para exportacion al Brasil á $ 1.10 los 100 kilos con bolsa.

El vapor francés *Congo* llegó el 16 del corriente procedente del Rio de la Plata á Burdeos sin novedad.

—El 14 salió de Las Palmas el vapor italiano *Ducca di Galliera* que es esperado aquí el 27 del mismo.

—El 16 salió de Santos en viaje de Marsella al Rio de la Plata el vapor francés *Espagne*. Es esperado aquí el 19.

—Es esperado el 21 del corriente procedente de Génova y escalas el vapor italiano *Perseo*.

Continúan activas las transacciones en pieles lanares, especialmente en las clases superiores y de alta lana. Se han colocado unos 800 fardos para exportacion á los precios de $ 0.020, 0.018 y 0.016 el kilo segun clase en barraca.

—Notase alguna demanda por cueros de potro secos. Ha mejorado de precio, y es limitada la existencia.

[...]

ceniza de huesos, 2000 sacos maiz, 500 sacos afrechillo, 650 sacos afrecho.

Vapor inglés *Port Darwin*:

Para New York, 932 cueros vacunos salados, 102 fardos garras, 2 fardos cueros ciervo, 1 fardo cueros carpincho, 18 fardos cerda.

Para Santos, 26 bultos plantas, 2 sacos semillas, 108 novillos y 6 carneros en pié.

El rematador señor José B. Gomensoro vendió ayer, por cuenta y orden de quien corresponda, 400.000 kilogramos carbon á $ 3 50 los 1000 kilos, puesto á bordo.

Fueron compradores los señores Wilson Sons y Compañía.

El cargamento pertenecia á la barca alemana *Khorason*, procedente de New Castle en viaje para el Pacífico y que hace algunos dias entró de arribada á nuestro puerto.

El próximo viérnes se venderá el resto de la partida, 400.000 kilos aproximadamente.

Tenemos á la vista un cuadro comparativo de las entregas de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, á cuenta del servicio de intereses y de amortizacion de la Deuda Consolidada del Uruguay en los años 1894 y 1895.

Resulta de ese cuadro que de Enero á Agosto inclusive de 1895 ascienden las remesas á 3:136.008 45 pesos, mientras que en los mismos ocho meses de 1894 montaron á 3:152.411 62.

Arroja la comparacion una diferencia de 16.403.17 á favor del año próximo pasado.

Se han recibido los siguientes telegramas:

AMBERES, 17—Mercado de lana en general está mas encalmado.

El peinado á término bajó hoy á frs 4.37 1/2 para Octubre y á 4.42 1/2 para Diciembre.

BUENOS AIRES, 17—Los títulos argentinos en Lóndres sin variacion, exceptuando el Funding Loan que cotizase á 80 1/2 %.

—Los telegramas europeos son desfavorables para los cereales argentinos.

—De Amberes comunican que la lana tipo B se cotiza á frs. 4 425 para Febrero.

—Los cambios internacionales sin variacion.

—Aquí se cotiza el maiz amarillo para exportacion á $ 3.40, trigo italiano superior á 7.85, candeal para exportacion 8 50, lino 1.40 y afrecho 2.40.

BUENOS AIRES, 17—Oro, al contado, 317.

Idem, fin de mes, 316.50.

Cédulas 8 %, al contado, 20.20.

Idem idem, fin de mes, 20.80.

Idem K, al contado, 21.

Idem P, idem, 22 80.

Cédulas F, Nacionales, al contado, 88.50.

Fondos Públicos 1892, al contado, 77.

Consolidada Interna 1892, al contado, 81.

Deuda Municipal 1882, al contado, 80.

Muelles Catalinas, al contado, 5.30.

Cambios:

Sobre Inglaterra 48 1/8 á 48 3/16.

» Francia, 5.07 á 5.07 1/2.

» Alemania, 4.11 1/2 á 4.12.

» Bélgica, 5.08 1/2.

» Montevideo, par.

Sale el *Vênus*.

He aquí las entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y Ferrocarriles:

Excedente para el 15.º trimestre (término Noviembre 1.º de 1895)		$	466.067 36
Entregado en Setiembre			368.014 57
		$	834.081 93
Set'bre 3 correspondiente al dia	2	$	9.823 84
» 4 »	3		7.007 73
» 5 »	4		8.392 98
» 6 »	5		9.145 49
» 7 »	6		12.119 38
» 9 »	7		19 086 64
» 10 »	9		11.237 55
» 11 »	10		16.342 47
» 12 »	11		21.907 26
» 13 »	12		13.583 94
» 14 »	13		17.989 31
» 16 »	14		22.183 58
» 17 »	16		14.526 46
		$	183.349 63

MOVIMIENTO ESCOLAR

NOMBRAMIENTOS

La señorita Ursula M. Aviotti ha sido propuesta al Ministerio de Fomento por la Direccion General de Instruccion Pública para desempeñar en propiedad la direccion de la escuela de segundo grado número 27 del Manga de este departamento.

La señorita de Aviotti fué la aspirante que obtuvo mayor clasificacion en el concurso á que se llamó para proveer el empleo de maestra del referido establecimiento.

SESION

Hoy á las dos de la tarde celebra sesion la Direccion General de Instruccion Pública.

LICENCIA

La Direccion General de Instruccion Pública ha concedido dos meses de licencia á la maestra del departamento de Rocha, señora Cármen P. de Herrera, nombrando para sustituirla en la escuela á su cargo á la señorita María Modena.

UTILES Y MENAJE

La Direccion General de Instruccion Pública, por intermedio de su Oficina de Depósito, ha enviado en la semana pasada á las Comisiones de Instruccion Primaria que á continuacion se indican los siguientes útiles y menajes para las escuelas:

Tacuarembó—40 mesas sistema Varela, 4 bancos finales, 1 biblioteca, 1 pupitre, 1 pizarron.

Soriano—100 mesas sistema Varela, 2 bibliotecas, 3 pupitres, 2 pizarrones 8 bancos finales.

Minas—50 mesas sistema Varela, 2 bibliotecas, 2 pupitres, 2 pizarrones, 2 bancos finales.

Artigas—50 mesas sistema Varela, 2 bibliotecas, 2 pupitres, 2 pizarrones, 6 bancos finales.

Del doctor Pittaluga

Señor director de El Siglo.

Muy señor mio:

Despues de remitido mi artículo sobre cesion de sueldos y pensiones, he leido el que sobre el mismo tópico publica el doctor don Teófilo E. Diaz en la edicion de esta mañana.

Consecuente con mi propósito de no entrar en polémica, me limitaré á rectificar algunos hechos.

Está mal informado el doctor Diaz cuando asegura que soy el abogado de numerosos concursos y que he pasado secretamente un bando á la clase del presupuesto.

El bando en todo caso habria sido *público*, en las columnas de este diario, lo que prueba que no hago misterio del asunto. En cuanto á concursos solo debo decir que intervine en el del teniente coronel Clemente Cáceres, y una vez producida la resolucion favorable á la tesis por mí sostenida, varios empleados se han aprovechado de ella sin mi noticia ni mi intervencion.

Declaro, pues, que no tengo participacion alguna en los numerosos concursos que promueven todos los dias empleados de la nacion.

Mi actitud en un *solo concurso* se explica perfectamente. El interesado que me trajo el asunto, que acepté impulsado por razones de amistad y no con el propósito de devengar honorarios, me pidió que diera forma de artículo de diario á las consideraciones legales que habia expuesto en el escrito presentado al Juzgado, pues deseaba que se conocieran las razones favorables, ya que se publicaban las adversas. No tuve inconveniente en acceder á su pedido.

No rehuyo responsabilidades, pero no deseo aparecer haciendo mas de lo que hago.

He sostenido en el ejercicio de mi profesion una doctrina jurídica que está abonada por la opinion de notables jurisconsultos, por resoluciones del Superior Tribunal de Justicia y de jueces inferiores.

En cuanto á la cuestion moral que envuelve en los concursos, su apreciacion depende de cada caso. Segun las circunstancias, será moral ó inmoral la actitud del concursado al pedir se le dejen libres las dos terceras partes no embargables de su sueldo, y es por esta razon que no deseo aparecer como abogado director de los numerosos concursos á que se refiriera el doctor Diaz.

Si fuéramos á atenernos á los preceptos de la moral no podría nunca un abogado defender en ningun caso á quienes oponen la prescripcion al cobro de una cuenta, porque esta seria una excepcion inmoral. No podrían tampoco defenderse préstamos usurarios.

Sin otro motivo, saludo al señor director, á quien suplico quiera tener la deferencia de dar publicidad á estas rectificaciones.

Soy de usted S. S. S.

F. L. Pittaluga.

S/c. Setiembre 17 de 1895.

Noticias militares

El superior gobierno con fecha 10 del corriente ha otorgado cédula y pension á doña Marcelina Pereyra, viuda del capitan de inválidos don Wenceslao Techera, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 19 de Julio de 1835.

—La Jefatura Política y de Policía del departamento de Treinta y Tres ha remitido al Estado Mayor el certificado de defuncion del teniente don Juan Cherquero, que falleció el 15 del mes ppdo. en la 6.ª seccion de aquel departamento.

—El jefe del batallon 4.º de cazadores ha participado al Estado Mayor haber concurrido ayer con el cuerpo á su mando á Punta de Carretas á hacer ejercicios de tiro al blanco, no habiendo ocurrido novedad alguna.

—La banda de música del batallon 2.º de cazadores vestida de diario concurrirá hoy á las 7 1/2 de la noche frente al local que ocupa la Kermese sita en la calle 18 de Julio núm. 89A, en la que deberá ponerse á órdenes de la comision respectiva.

—Se le concedió al jefe del batallon 4.º de cazadores la autorizacion que habia solicitado del Estado Mayor para dar de baja en el cuerpo de su mando al cabo 2.º Manuel Rodriguez, por haber cumplido el tiempo de su empeño en el servicio de las armas.

REMITIDO

ESCANDALO MUSICAL

Habiendo el maestro Savini y el empresario del teatro Cibils firmado una contrata por la cual el primero se comprometió á formar una orquesta para la funcion de dicho teatro, faltaba un violin principal y mi amigo señor Savini me pidió mi concurso; acudí porque en la nueva orquesta entraban elementos nacionales á los cuales me ha gustado siempre ayudar.

La orquesta era completa segun el convenio y bastante buena por sus elementos, sinó que lo diga el público, los artistas y sobre todo la señora Perales, cuya gracia y naturalidad en la prosa y gran talento en el canto, hacen de esta estimable artista un juez competente, ella puede asegurar si ha sido bien ó mal secundada por la orquesta en algunas piezas difíciles que cantó.

Entre tanto, apesar de la contrata firmada, los agentes de otra orquesta no cesaron de hacer sus gestiones, ofreciéndose, dicen, á menos precios; el director de orquesta señor Videgain, que parece deseaba la otra orquesta, desde el primer dia se ha mostrado de una rigidez excesiva, y por fin formó el proyecto de aniquilar nuestra orquesta, haciéndola hacer un papel ridículo; para eso, en lugar de ensayar *La Verbena de la Paloma*, dió un simple repaso de orquesta sola y no se dió la pena de correjir alguna falta que habia en los papeles.

En la funcion (aquí está el escándalo) tocó el piano todo el tiempo y con una fuerza de diez... atmósferas, no marcó los tiempos, no dió ninguna entrada á los instrumentos y por fin soltaba tres compases por aquí, dos por allá, en todas partes donde estaba la orquesta sola.

En esta circunstancia el señor Videgain no se ha portado como artista ni ha tenido las consideraciones á que socialmente estaba obligado; pero selló con la suya porque nos retiramos.

Si nuestra orquesta no se ha extraviado diez veces en la tal ejecucion, fué por la pericia y buena voluntad de cada uno.

Francamente no sé cual es la mas *grande* de las dos *pequeñeces*: 1.º la accion del maestro; 2.º la gestion de los agentes.

No comprendo el socialismo porque nadie le ha explicado de una manera satisfactoria hasta hoy; pero creo en el derecho de vivir con un trabajo honrado; no hablo por mí, ya se sabe no me importa; pero los compañeros han sido víctimas de procederes poco dignos y esos procederes tienen cuando menos, sus consecuencias morales.

Por mis compañeros y por mí.—*L. Freti.*

MUNICIPALIDAD

PERMISOS

Se han presentado á la Direccion de O Municipales Juan A. Supi, solicitando permiso correspondiente para edificar en un terreno de su propiedad ubicado en la calle Guaviyú entre Cuñapirú y Libres.

—Francisco Perez, para refaccionar el edificio sito en la calle Uruguay entre Convencion y Arapey.

VACUNA

La Direccion de Salubridad ha distribuido en el dia de ayer 15 tubos de vacuna á cada una de las jefaturas siguientes:

Salto, Paysandú, Rio Negro, Soriano, Rivera, Tacuarembó, Artigas, Cerro-Largo, Treinta Tres, Durazno, Flores, Florida, San José y Canelones. Total 210 tubos.

—El jefe del Conservatorio y Administracion Municipal de Vacuna, comunicó á la misma Direccion que en el dia de ayer ha practicado los siguientes trabajos: vacunados 9, revacunados 2, total 11; certificados expedidos 66.

Al mismo tiempo da cuenta de haber practicado 25 reconocimientos en los vacunados, constatando en todos ellos el resultado mas satisfactorio.

Varias noticias

Secretaría del H. Senado

Montevideo, Setiembre 17 de 1895—La honorable Cámara de Senadores se reune mañana, á la 1 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

2.ª discusion del proyecto relativo á la propuesta de don Ramon Bubigas y Ca., para la instalacion de una fábrica de tejidos.—*Muñoz Anaya*, primer secretario.

Defunciones

Elvira Gomez, oriental, 23 años, soltera, Hospital de Caridad.

Pablo Lains, italiano, 53 años, casado, Hospital de Caridad.

José Huseya, oriental, 2 meses y 7 dias, Asilo de Expósitos.

Juan José Berrondo, español, 62 años, viudo Bequeló núm 99.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Setiembre 17 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 16

Sin operaciones.

Dia 17

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Certificados de Tesorería

(Por Julio)

1.000 $ al contado . . . . 95.30 %

1,000 » idem idem 95.30

DESPUES DE HORA

Banco Italiano del Uruguay

18 acciones al contado . . . 40 c/una

Certificados de Tesorería

(Por Junio)

2,000 $ al contado . . . . . 97 %

3,000 » idem idem . . . . . 97 »

(Por Julio)

3,000 $ al contado . . . . . 95.20 %

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesorería

(Por Mayo)

1,000 $ al contado . . . . . 98.20 %

Entrada y precio de ganado

(Datos tomados en la Guía de Campaña en la Tablada

Dia 17

De San José, 71 vacas conducidas por Miguel Perez y vendidas por Curbelo y Bidart á ps. 12 vaca.

De Soriano, 30 vacas conducidas por Félix Buxareo y vendidas por Julian Bentancor á ps. 20 vaca.

De Flores, 21 vacas, 9 novillos conducidos por Meliton Olegui y vendidos por F. Rodriguez á ps. 15 vaca y novillo.

De Rocha, 63 vacas conducidas por José J. Arrarte y vendidas por Bentancor á ps. 9 y ¾ vaca.

De Paysandú, 7 bueyes, 1 idem, 18 vacas, 58 id conducidos por José Luis Osorio y vendidos por R. E. Silveira á ps. 20 y 15 buey, 15 y 1¦2 y 12 vaca.

De la Florida, 19 novillos, 9 id conducidos por Francisco Paz y vendidos por R. E. Silveira á pesos 15 novillo.

De la Colonia, 25 novillos conducidos por Diego M. Culloch y vendidos por José Viñoli á pesos 21 1¦2 novillo.

De San José, 9 novillos, 17 vacas, 2 id, 1 idem conducidos por Santiago Rebollo y vendidos por Juan Manuel Sosa á ps. 13 ½ novillo, 11, 17 y 23 vaca.

Del Durazno, 41 vacas conducidas por Antonio Abella y vendidas por Curbelo y Bidart á ps. 11 y 1¦2 vaca.

De San José, 18 vacas, 3 novillos conducidos por Juan P. Perez y vendidos por Juan Palou á pesos 11 1¦2 vaca, 14 novillo.

De Canelones, 33 vacas, 8 bueyes y 6 novillos conducidos por Juan Beloqui y vendidos por Julian Bentancor á ps. 11 y 1¦2 vaca, 19 buey, 14 1¦2 novillo.

De Rio Negro, 64 novillos conducidos por Francisco Silveira y vendidos por Juan Manuel Sosa y Juan Amespil á ps. 17 1¦2 novillo

De Minas, 30 terneras, 4 vacas conducidas por Abelardo Cabral y vendidas por S. Pereyra (hijo) á pesos 4 1¦2 ternera, 10 vaca.

De San José, 4 novillos, 1 vaca y 41 terneras conducidos por Pedro Placeres y vendidos por Curbelo y Bidart á ps. 18 novillo, 18 vaca, 4 y ¾ ternera.

De Paysandú, 9 bueyes, 27 vacas, 4 novillos conducidos por Dámaso F. da Silveira y vendidos por R. E. Silveira á ps. 15 1¦2 buey, 10 1¦4 vaca y novillo.

De la Colonia, 11 mulas conducidas por José Miguel Gori y vendidas por comision para remate.

Para abasto

Vacas — pesos 12, 20, 15, 15 1¦2, 11 1¦2, 17, 23 y 18.

Novillos—pesos 15, 21 1¦2, 14 1¦2, 17 1¦2 y 18.

Bueyes—pesos 20, 19 y 15 1¦2.

Terneras—pesos 4 1¦4 y 4 1¦2.

Para saladero

Vacas— pesos 9 1¦4.

Novillos—pesos 15, 13 1¦4 y 11.

Para el interior

Vacas—pesos 9 1¦4, 11, 10 y 10 1¦4.

Despacho de Aduana

T. Rivara y Ca., 4 cajones zaraza, 1 idem jabon de olor, 1 id brin de hilo, 1 id percalina de algodon, 1 id madrás, 1 id linon de algodon, 1 id género id, 2 id camisetas de punto, 1 id sombreros de lana, 1 id cachemir id, 1 id medias de algodon, 1 idem casimir de lana, 1 idem camisas punto de algodon, 1 id guantes algodon, 1 id cinta hilera, 1 id puntilla algodon.

S Queirolo y Hnos., 1 cajon servilletas algodon, 1 id camisetas punto de id, 1 id camisas algodon, 1 id guantes id.

J. Conti, 1 cj medias algodon, 1 idem tinta negra comun.

Sievers y Ca., 1 cajon zaraza, 1 idem listado, 1 idem quitasoles de algodon, 2 idem sombreros ordinarios.

Forest y Ca., 1 cj muselina de algodon, 1 idem zaraza.

R. Cazaux, 1 cj género lana.

Juan Turenne, 1 cajon cotin de hilo, 3 fardos listados, 4 cjs zarazas, 3 id madrás, 1 fardo trué de algodon, 1 cajon muselina, 1 idem sombreros blandos.

Demarchi Parodi y Ca., 50 terinas ácido sulfúrico.

J. Musante y Ca., 1 cj pastillas carbon belloc, 2 id licor de alquitran.

L. Tálice y Compañía, 1 damajuana anis 29 grados, 1 cajon vino Jerez, 2 idem impresos en una tinta.

Francisco B. Helguera, un cajon tónico nervino.

Aspiazú y Lopez, 8 cjs agua de azahar, 3 cascos borrax.

Santiago Scosería, 4 barricas carbonato de potasa.

J. Shaw, 5 cjs botellas de vidrio para agua, 22 id obras hierro batido.

C. F. Baily é hijos, 1 cajon botines de cuero, 1 id elástico de seda, 1 id botones para botines, 1 id carreteles hilo, 1 id cueros de becerro, 1 id becerros lisos.

Hijos de Antonio Rubio, 2 cajones loneta de algodon.

Narciso Caprario, 7 cajones azul y verde de ultramar, 1 id lamparillas corcho, 2 id impresos á la rústica, 1 id libretas en blanco, 1 id sobres idem idem.

Otero y Ca., 1 casco tachuelas amarillas, 4 cjs calcetines algodon, 2 id medias id, 1 casco pasadores hierro.

C. Prato y Compañía, 1 cajon cotin hilo.

M. Rademacher y Ca., 2 cjs pañuelos algodon, 1 id casimir lana y algodon.

R. Valdez y Ca., 4 cajones trué de algodon, 2 id listado id, 1 id calcetines ordinarios, 1 id muselina lana y algodon.

J. A. Palma, 1 fardo listado, 1 cajon ballenas imitacion, 1 id quitasoles de algodon, 1 id paragüitas de seda, 1 id pañuelos id, 1 id listado, 4 id camisetas de punto algodon, 1 id muselina lana, 1 id plumas para adornos.

F. Pianavia y Ca., 1 cajon zaraza, 1 idem brin de algodon, 1 idem listado, 1 idem percalina de algodon.

S. Guido, 1 cajon madrás, 1 idem lona de cáñamo.

P. C. Balleño, 10 fardos resortes de hierro, 2 id borra de algodon.

M. A. Favaro, 2 fardos papel de seda, 1 casco juegos de porcelana, 2 cajones sillas de madera.

D. Rezzetti y Ca., 95 atados baldes hierro, 1 cajon cuchillos cabos de madera, 8 cascos alambre galvanizado.

Sanguinetti y hermanos, 1 cajon brin de hilo, 1 fardo lienzo de algodon, 1 cajon casineta de idem, 5 idem casimir de lana, 1 idem paño de lana y de algodon.

K. Zwanck y Compañía, 1 cajon puntillas de algodon.

A. Rabe, 1 cj floreros vidrio

S. Ludecke y Ca., 3 cjs bombas vidrio, 1 id tazas porcelana, 1 id juguetes lata, 1 id tarjeteros vidrio, 1 id albums fantasía, 1 idem lápices de lata, 1 idem lámparas vidrio, 1 id bizcocheras metal, 2 id bizcocheras vidrio, 3 id juegos para agua.

Menet Ca., 1 cj zaraza, 1 id lona algodon, 1 id casimir lana.

Cárlos y L. Crovetto, 1 cajon peines asta, 1 idem corbatas seda y algodon, 1 id zaraza, 1 id alemanisco hilo.

M. Garcia Ca., 1 cj cretona algodon, 1 id delantales id, 1 id toballas id.

José M. Rodriguez, 4 cjs medias algodon, 1 idem calcetines id.

Trabucati y Ca., 4 cajones pintura preparada, 20 fardos cuerda cáñamo, 12 cajones pintura en pasta, 3 idem palas comunes, 3 idem herramientas.

C. Brandes y Ca., 1 cajon artículos de porcelana, 4 idem albums para retratos, 2 idem tarjeteros, 1 id piezas para adorno de metal, 1 id figuritas metal, 1 id obras hierro.

A. Henderson, 1 cjn juguetes, 1 id camisetas de punto lana, 1 id brin de algodon, 1 id cuellos de hilo, 1 id medias de algodon, 1 id camisetas punto, 1 id cinta de acero, 1 id zaraza, 1 idem géneros de algodon.

L. Libert, 6 cjs zaraza, 1 id cajasbroches, 2 fardos lienzo crudo, 2 cjs colchas algodon, 1 id muselina lana, 1 id toballas algodon.

Rein y Ca., 1 cajon ponchos de algodon, 1 idem casineta id, 1 id zaraza, 1 id género lana, 1 id camisetas punto de algodon.

R. Favaro, 1 fardo lienzo algodon, 1 cj trué algodon, 4 id madrás, 1 id loneta algodon, 1 id zaraza, 1 id muñequitas loza, 1 id calcetines algodon, 2 id brin hilo, 1 id corbatas seda y algodon, 4 id ponchos lana y algodon, 5 bultos pañuelos seda, 2 fardos loneta algodon, 1 cj camisetas punto algodon, 2 id goma solucion, 17 id roperos de 3 cuerpos, 2 id muestras ferretería, 1 id cepillos paje, 25 fardos crin vegetal.

E. Piñeyrúa y Ca., 72 bcas. 5¦2 16¦4 yerba mate, 4¦2 id azúcar refinado, 2¦2 id café en grano, 2 id caña paraty 20º, 2 id id laranginha id, 1 id guayaba.

P. Morales y Ca., 6 bcas. yerba mate, 19¦4 vino.

P. Saré Bolondo y Ca., 90 cjs bitter, 34 sacos arroz, 200 id azúcar refinado.

N. Farriols, 40 cjs aceite olivo, 20 id sardinas.

C. Brunet y Ca., 50 cjs aceite olivo, 10 cascos, 1 bord., 13 pipas, 8¦2, 3¦4 vino, 10 sacos azúcar no refinado.

A. C. Linck y Ca., 20 sacos arroz, 15 cjs velas estearina, 500 sacos azúcar no refinado.

C. Ameglio é hijo, 12 bocoys, 12 cascos, 6 pipas, 3¦2, 2¦4, 44 barriles vino, 5 sacos cominos.

Plá Gibernau y Ca., 77 pipas, 10¦2 vino.

Cardoso y Ca., 10 bcas., 5¦2, 5¦4 yerba mate, 13 sacos café en grano.

I. Seiler y hnos., 206 barriles, 27 seras aceitunas.

N. Caprario, 4 pipas, 4¦2 y 1¦4 vino.

A. Berta, 20 cjs vermouth, 66 sacos azúcar refinado, 97 cjs almidon, 400 id aceite algodon.

Staudt y Ca., 4 cjs mortadella, 5 id champagne, 10 id aceite olivo, 25 id sardinas, 5 id cognac 20 grados, 100 id azul de Prusia.

J. Conti, 10 fardos tabaco de Hamburgo.

J. Mailhos, 10 fardos tabaco Bahía, 4 cjs idem negro.

J. Granera y Ca., 50 cjs almidon, 20 id aceite olivo, 14 bultos canelon, 10 id vino Asti, 18 fardos cabo cáñamo.

M. Vincenti y Ca., 2 fardos tabaco Bahía, 2 id id habano, 10 sacos arroz, 10 cjs ginebra 20 grados.

L. Goldaracena y Ca., 120 sacos café en grano, 20 cjs café achicoria.

R. Cazaux hnos., 107 barricas, 2 pipas y 12¦4 id vino.

L. Gaminara, 12 cjs aceite olivo, 178 balas papel estraze.

Tarradellas y Ca., 3¦8 vino.

R. Favaro, 1 pipa, 3¦2, 25¦4, 3¦8 vino, 20 cjs champagne, 25 cjs wisky 20º, 3 fardos tabaco Bahía.

M. Oneto y Ca., 25 cjs aceite algodon, 3 cascos vino, 5 sacos café en grano.

H. Dufrechou y Ca. 10 cjs licor, 7 cascos vino.

A. Vivo y Ca. 7 cjs escarbadientes, 3 id tabaco negro.

J. Musante y Ca. 3 cjs aceite algodon.

E. Danrée, 5 cjs cognac 20º, 2 id conservas en grasa.

Mas Martinez y Ca., 4 pipas, 5¦4 vino, 2 cjs galletitas, 18 cjs anchoas.

S. Scosería, 32 bultos cjs desarmados.

E. Maccio y Ca. 6 cjs latas sin pintar, 95 bultos té.

E. Milano y Ca. 10 fardos botellas vidrio.

P. y Sosa Diaz, 9¦4 vino, 15 cjs cognac 20º

P. C. Balleño, 60 cjs pasas uva, 2 cascos vino.

Carrau y Ca., 5 barricas, 5¦2, 5¦4 yerba mate, 12 cuartas vino.

L. Talice y Ca., 14 fardos tabaco Bahía.

Chierino y Ca. 25 cajones higos.

Taranco y Ca., 5¦2, 5¦4 yerba mate.

R. Rivera y Ca., 24 barricas, 35¦2, 35¦4 yerba mate.

Peirano hnos. y Ca., 10 cajones ostras, 15 id higos.

J. y A. Talice hnos. y Ca., 4 cascos vino, 5 cajones queso.

Th. Lamp, 2 cascos, 3 pipas vino.

K. Zwanck y Ca., 23 cjs vino del Rhim, 30 sacos café en grano.

C. Brandes y C., 494 damajuanas cebada fermentada.

B. Bulla, 1 cajon dátiles.

F. B. Helguera, 66 cajones aceite olivo, 2 cajones galletitas, 1 id chocolate.

Entradas de Ultramar

Dia 16

SAGUA LA GRANDE el 2 de Julio, corbeta española *Concepcion*, de 247 toneladas, capitan Roca y 12 tripulentes, á Echenique Piñeyrúa y Ca. con 314 bocoyes, 170¦2 id, 20 pipas y 45¦4 id caña, 250 atados duelas.

Dia 17

NEWPORT el 22 de Julio, barca inglesa *Loch Doon*, de 753 toneladas, capitan Dean y 17 tripulantes, al Ferrocarril Central del Uruguay con 1201 toneladas carbon.

CADIZ, barca italiana *Colombo*, á la órden.

VALPARAISO, vapor aleman *Titania*, á Wilson Sons y Ca. con la carga en tránsito.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 17

MALDONADO el 14 del corriente, queche nacional *Warrior*, de 40 toneladas, patron Serra y 4 tripulantes, á Passano hnos., con 93 cueros vacunos, 2.720 kilos cueros lanares, 500 id id cordero, 6 cueros ternero, 2 id nonato, 80 1¦2 kilos cerda, 11 id colas, 82 id lana.

Carga salvada del vapor español Ciudad de Santander—924 barriles aceitunas, 3 cajones coñac, 2 barriles id, 658 pedazos plomo, 7 caños cobre, 162 pedazos cobre, 1 inodoro, 3 cadenas, 124 claraboyas, 34 piezas fierro, 12 cajones mercancías, 14 rejillas, 5 esterillas de camarote, 2 guinches, 32 pedazos madera, 36 puertas camarote, 1 escalera, 5 palos del buque, 8 piezas bomba, 1 cajon cristales, 88 ventanillas.

Embarque de exportacion

Dia 16

Por Bella Vista

BURDEOS, vapor francés *Medoc*, por A. Roux 2755 sacos maiz con 170,810 kilos.

RIO DE JANEIRO, vapor francés *Medoc*, por Cardoso y Ca., 1000 sacos maiz con 62.000 kilos.

BRASIL, vapor inglés *Delcomyn*, por F. Casabó 1330 sacos maiz con 82,460 kilos.

Por Victoria

HAMBURGO, vapor aleman *Bahia*, por M. A. Favaro 1000 cueros vacunos salados.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Vênus*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Triton*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Comercio*.—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 122.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Santos y Hamburgo, vapor aleman *Uruguay*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Hamburgo, vapor aleman *Neko*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 20:

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Amberes y Southampton, vapor inglés *Nile*.—Agencia, calle Piedras núm. 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Sale el 24:

Para Santa Cruz de Tenerife, Plymouth y Lóndres, vapor inglés *Ruahine*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

VIA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José, primer tren, á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José (1er. tren): á las 10 a. m

Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.

Para la línea á San José (2.º tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.

Para la línea á San José, 2.º tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias

Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del Interior servidos por Cond.ª de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.

Nota—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

Vapores esperados de ultramar en Setiembre

Procedencia	Dia	Nacionalidad	Nombre
Génova y escalas	18	italiano	*Messapia*
Chile	19	aleman	*Neko*
Valparaiso y escalas	20	aleman	*Memphis*
Havre y escalas	20	francés	*Campana*
Marsella y escalas	20	francés	*M. et Reunion*
Génova y escalas	20	italiano	*Perseo*
Bremen y escalas	21	aleman	*Mark*
Hamburgo y escalas	21	aleman	*Abydos*
Liverpool y escalas	22	inglés	*Orellana*
Burdeos y escalas	25	francés	*La Plata*
Pacífico	25	inglés	*Karnak*
Havre y escalas	25	inglés	*Waldensian*
New York	25	inglés	*Eastern Prince*
Hamburgo	26	aleman	*Argentina*
Génova y escalas	27	italiano	*D. di Galliera*
Southampton y escls.	28	inglés	*Clyde*
Amberes y escalas	28	inglés	*Oro*
Amberes y escalas	30	inglés	*Olympo*
Génova y escalas	30	italiano	*América*

Vapores á salir para ultramar en Setiembre

Destino	Dia	Nacionalidad	Nombre
Amberes y escalas	18	inglés	*Afghan Prince*
Marsella y escalas	19	francés	*Bearn*
Southampton y escls.	20	inglés	*Nile*
Havre y escalas	20	francés	*Rio Negro*
Valparaiso y escalas	22	aleman	*Abydos*
Burdeos y escalas	23	francés	*Equateur*
Génova y escalas	23	italiano	*D. di Génova*
Lóndres y escalas	24	inglés	*Ruahine*
Rio Janeiro y escalas	26	aleman	*Uruguay*
Liverpool	28	inglés	*Iberia*
New-York	30	inglés	*Manitoba*
Santos	30	inglés	*C. Prince*
Amberes y escalas	30	inglés	*Turkish Prince*
Valparaiso y escalas	30	inglés	*Copernicus*

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DEL 16 AL 21 DE SETIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de segundo turno—Doctores Alvarez, Gonzalez y Piera.—Secretario: Augusto Dupont.—Adjunto: José V. Evia.—Oficina: calle Sarandí número 122

Juzgado de lo Civil é Intestados—Juez: doctor Miguel V. Martinez.—Actuario: Antenor R. Pereyra.—Oficina: calle Ituzaingó núm. 158.

Juzgado de Comercio de segundo turno—Juez doctor Pedro E. Garzon.—Actuario: B. Pereira.—Oficina: calle Rincon núm. 67.

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: Francisco Saez.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crimen de 1er turno—Juez: doctor J. H. Ballestero.—Actuario: Demetrio Ruy.—Cárcel Penitenciaria

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina: calle Colonia núm. 99.

Fiscalía de lo Civil—Fiscal: Doctor Luis Romeu Burgués.—Oficina: calle Colonia núm. 216.

Fiscalía de Gobierno—Fiscal: Doctor José María Reyes.—Cerrito 150.

Fiscalía del Crimen de 1er. turno—Fiscal: Doctor Enrique Platero.—Oficina: calle Sarandí 125.

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN

Dia 17

Trámite—Correa y Compañía Union Marine; Musso y La Estrella; Correa y Costa; Montaner y Aguiar; Ramos con Aldabalde y Estevarena; Lema y Pereyre; suc. María Fernandez; Luce y Rivas; conc. Manuel Fernandez; Alvarado y Caja de Préstamos, Mauá con Requena y Garcia; Joaquin Suarez, inc.; tres providencias en causas criminales; Mieres y Freitas.

Interlocutorias—Mauá con Requena y Garcia; Figares con Serratosa, Azarola y Requena; Rabellino y Progreso Urbano; Rodriguez y Chopitea de Berro; Monzon y Suarez; Agorio y Apatia con Campos; Santos Pereira y Martinez.

Definitivas—José Carbajal, Desiderio Arévalo, Vitel Mendez, Eleuto Gonzalez, Modesto Machado, Estanislao Fernandez y Andrés Vera, causa criminal; Aspiazú y Lopez con Maquieira; Demartin y Castegnino.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal Apelaciones de 2.º turno

DOCTORES PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

Dia 17

Trámite—Montaner con Aguiar; Marallano con Marallano; testamentaria Pons, incidento Pons Llavil con A. Jens y Ca. (3); Montañez; Olivera con Freire, tercería de Tiscornia; Boffil con C. de Delgado y C. A. de Giorello, tercería Pedralbes; Coello con M. Martinez; B. con H. Santurio; concurso España; Empresa de Caños Maestros con Etchevest; José de Farini con Farini é hijos; 4 en asuntos criminales.

Interlocutorias Concurso Perez Diaz; Mañosas con L. Herrera y Obes; sucesion de la Quintana, incidente Nuñez; Fonten Illas con Mascaró de Amuedo; Duran con Duran; seis en asuntos criminales.

Definitivas—Melazzi con A. Prado; 1 en asuntos criminales.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 17

Trámite—Lucidia Torres de Freitas con la sucesion Luis Beltran; testamentaria Silvino Caprara; Luengo y Favaro con José Vidal; testamentaria Florentina Vazquez; testamentaria Pedro Arboleya; testamentaria Estanislao Morales; testamentaria Cárlos Grepi, incidente Luis Calvasina; testamentaria Cárlos Grepi, incidente Felipe Manasi y otros; concurso Ramon Diago; Leandro M. Pinazo con Enrique Aguiar; Manuel Sosa con Prudencio Sosa; testamentaria Leonardo Seoane; testamentaria Salvador Grau; testamentaria Máxima Bentancour de Grau; testamentaria Bartolomé Irigoyen; Luis Rasore con Vicente Manrupe; Olegario Sanchez y Abelardo Oimes con Nicolás E. Acosta; Santiago Queirolo é hijo con Pedro Galceran y José Lombardero; sucesion Pedro Bustamante con Domingo Ayarragaray; testamentaria Ramon Reyes; Antonio Garcia Diaz con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay; testamentaria Eusebia Suarez; concurso Julio Bastos; herederos de Silvestre Cardozo; Palmero Vazquez con Mario Cibils, incidente J. M. Jorge; testamentaria Antonio da Rocha Faria; testamentaria Catalina Sallado de Teleches; testamentaria Cárlos Grepi, incidente Antonio Campl; Martina Dousinague de Cibils con Margarita Buxareo de Cibils y otros; testamentaria Angel Barreto; Ramon Garcia con Juliana Quintana; concurso José Magiani; testamentaria Romualdo Umpierres y Francisca Quevedo; testamentaria Alfonso Curcio, incidente Luis Bergalli; testamentaria José Marh y Rius; testamentaria Bartolo Elgarte; testamentaria Tomás Fierro y Francisca de Leon; sucesion Adolfo Valvé con Gerardo Villegas Zúñiga; testamentaria Tomás Carbone; testamentaria Tomás Capurro; testamentaria Matilde Irene Gonzalez; testamentaria Juana Garrido, Doroteo Figueredo y Manuela Figueredo; Antonia Garcia Diaz con Empresa del Ferrocarril C. del Uruguay; Simon Bignalás solicitando el concurso de Adolfo Duplessis; Francisco Turno con José María Salvatierra; Susana Susperregoy de Arbeleche, testamentaria; sucesion Casinelli y Fonseca; testamentaria Pedro P. Diaz; testamentaria Matilde Stuart; testamentaria Catalina D' Acosta; testamentaria Manuel Taula; testamentaria Juana Garrido, Doroteo Figueredo y Manuela Figueredo.

Interlocutorias—Testamentaria Rosa Pinto Mariño de Zás; concurso Fermin Freire; testamentaria Abdon Freire; testamentaria Roberto Litlejon.

Antenor R. Pereira, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 16

Trámite—Concurso de Eduardo Casey; Antonio Chiarino contra José Vidal; Salustiano Portela; Federico Borges contra Juan A. Noguez; testamentaria de Ana Ghigliazza de Chiarino; Hipólito Garcia contra la testamentaria de Manuela Casalla de Sayago; Juan Blois contra la testamentaria de Juan Quirola; Juan de Dios Paz contra la Asociacion Española primera de Socorros Mutuos; concurso sucesorio de Valentin Martinez; testamentaria de Manuela Casalla de Sayago; Juan J. Nogueira; testamentaria de Josefa Bravo de Batista; concurso voluntario de Eduardo Scarnichia; testamentaria de Pedro Federico Armendo Brunel; concurso voluntario de Florentino Albarado; oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno; Eduardo Castro contra Estanislao Perez Nieto; concurso voluntario de Luis E. Conde; Salustiano Portela; Joaquin R. da Silva contra Francisco Diaz de Almeida; Gustavo Gandalfo contra Victoriano José Cabral; José Cioffi por su hija menor María Luisa; Luis B. Supervielle contra Mercedes C. de Rivas; la testamentaria de Rafael de Luca contra José Bruni; Zacarías Adiego contra Gregorio D. Albara hoy contra Felix Correa y Artigas; los señores Weisse y Evans contra la testamentaria de Joaquin Baena; Cayetano F. Viale; María Silva y Acosta de Acosta y Lara; testamentaria de Antonio María Marquez; testamentaria de Luis Risso; Dolores M. de Arteaga; Pascual Solari y Medelo; Demetrio Muniz; testamentaria de Pablo Hernandez; testamentaria de Domingo Arijon, Francisco Jamandreu contra la Junta Económico Administrativa de la Florida.

Trámite—Testamentaria de Cipriano Cedrez; concurso de Clara Garcia de Zúñiga, administracion.

Dia 17

Trámite—José Cárlos Moreno, deduciendo tercería excluyente en el juicio seguido por Enrique D. Longinotti con Juan L. Cross; Juan Francisco Castro con Joaquin Ilarraz; Demetrio Muniz; Alejandro Illescas con Martin Martinez Castro; testamentaria Antonio María Marquez; Manuel Fernandez; testamentaria de Federico Pereira; Zacarías Adiego con Gregorio D'Albora, hoy con F. Correa y Artigas; Cayetano F. Viale; Weisse y Evans con testamentaria Joaquin Baena; testamentaria Rafael de Luca con Rafael de Luca con José Bruni; Luis B. Supervielle con Mercedes C. de Rivas; José Cioffi, por su hija menor María Luisa; G. Gandolfo con Victorino José Cabral; Joaquin R. da Silva con Francisco Diaz de Almeida; Pascual Solari y Medelo; testamentaria Pablo Hernandez; Francisco Jamandreu con Junta Económico Administrativa de la Florida; sucesion Cárlos Pistone; concurso voluntario de Eduardo Scarnichia; Dolores M. de Arteaga; Juan Francisco Castro y María C. de Caravia con Joaquin Ilarraz; Raquel Polita; Petrona Ferreira; Baltasar Romero con testamentaria Toribia E. Marquez; Lucio Freire con N. Correa y Delgado; Josefa Mujica con testamentaria Agueda Susviela de Rodriguez; testamentaria Juan Fadey; Antecedentes relativos á la menor Teresa Belando; testamentaria José María Azarola; Cármen Mascaró de Cezenave; Eduardo Castro con Saturnino Martinez; concurso voluntario de Ramon Rivera y Suarez; Hilario Doval con Eustaquio Ramos; Gervasio Burgueño (hijo); Severiano Cheo, deduciendo tercería en los autos seguidos por Margarita Parpal concurso voluntario de Cármen B. de Mieres; concurso sucesorio de José Fernandez; Antonio Chiarino con José Vidal; concurso voluntario de Simon Patiño; testamentaria Fernando Catalina y María Arbouet; testamentaria Martin Dané; concurso voluntario de Benita Garcia de Segundo; Rodolfo Lopez Jáuregui con Ricardo Acosta; testamentaria F. Escariz; concurso voluntario de Luis E. Conde; Remigia Menendez de Hernandez; Casilda Rojido de Vales y otros con Dionisio Arades como curador de la incapaz Carolina Menendez, impugnando su calidad de heredera de Petrona Menendez de Ghelly; concurso voluntario de Alejandro C. Lopez; Federico Borges con Juan A. Noguez; concurso voluntario de Juan L. Casalla; testamentaria Domingo Arijon; concurso voluntario de Apolinario Doldan; Hilario Doval con Eustaquio Ramos; concurso voluntario de Ramona Formoso de Paez; testamentaria Federico Pereira; testamentaria Luis Risso; concurso voluntario de Natividad Garcia; Francisco Sartori; María Silva y Acosta de Acosta y Lara; Juan Francisco Castro con Joaquin Ilarraz; Teresa Mascaró de Amuedo.

Interlocutorias—Testamentaria Manuel Araujo; Eduardo Molina con M. V. de Marquez.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JOSÉ L. VILA

Dia 17

Trámite—Antecedentes del menor Manuel Ramos; Antonio Gonzalez, incapacidad mental; Patricia F. de Corrales, test.; Juan Santiñaque y Luisa Dondero, suscriciones; Fructuosa Vera con Adolfo Navajas, terc. Roman Artigalá; Eduardo Canstatt; suc.; Joaquin Suarez, conc.; oficio del Juzgado de Comercio de 2.º turno, autos de Manuel de la Sota con Ramon Penades; José Salvato con suc. R. Rey Diaz; Martin Caballé con Santiago E. Lamy; Mariano V. Carta, conc.; Juan Castiglia, suc.; Rosa M. de Roig, test.; Junta E. Administrativa con Adolfo del Campo; Pedro Tuboras, suc.; Caja N. Uruguaya con conc. Osvaldo Cervetti; suc. Domingo Fogliano con Tomás Testa; Ricardo Estevan con Juan B. Inchaupe; Gregorio de Leon, test., (2); Juan B. Basterreix con Angel Cuervo; Antonio Serratosa con suc. Cármen G. de Escardó; Benito Canedo con Agustin Laguarda, terc. Corina Gomez; Prudencio Alvarez, concurso.

Interlocutorias—Abelina A. de Odriozola, sucesion; Benito Canedo con Agustin Laguarda; tercería Corina Gomez; María G. de Picaroni, sucesion.

Definitivas—Manuel B. Comesaña, suc.; Juan Muchada, sucesion.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 17

Trámite—Francisco E. Lauz con Pedro Thetzen; Eugenio Dasque con Augusto Toulouse; conc. Aquiles Garribotti; Rafael Romeu con Santiago Queirolo; acordada del Superior Tribunal en autos Bartolomé Giuria con Pablo Scaglia y Juan Quartino y terc. deducida por Natalio Rampoldi y José Vignoli; Ricardo Sanchez y Castro con Ramon Lopez; Luis Cabrera con Juan P. de los Santos; Comas Brunet y Ca. con Ramon Porcile; Pascual Lungo con Leopoldo Agorio; Juan A. Turenne con Joaquin Fialo é inc. deducido por Luis G. Burmester; Juan Olsson, capitan de la barca sueca *Lecingstone* con Antonio Chiozza y Cayetano Pino; José Porro con José Gibert; Angel Prumone con Cayetano Pino; Dionisio Oyhamburo con Rutin hnos.; la Caja de Crédito Uruguayo, en liquidacion, con Felipe Arenas.

Interlocutorias—La Caja de Crédito Uruguayo con José M. Dopico.

Avelino J. Figáres, actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 17

Trámite—Cárlos Sarthou y E. Legrand, Esteban Marques y Adolfo Basañes; Antonio Bulit y concurso Luis Podestá é hijos; Antonio F. Boccardo y Caspar y Labaure; Julio Travella y Giosué Bonomi é hijos; Angel Graffiña y Manuel Eguia; Benigno Diaz y Compañía de Seguros El Comercio; Samuel B. Hale y Ca. y Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, incidente sobre reedificacion de la Estacion del tranvía del Este; Angel Graffiña y Manuel Eguis; Luis Torolanski y Compañía Nacional Luz Eléctrica; concurso Bruno Carril y Ramon Rivera; José Rodriguez y Esteban Villarrubia; concurso Juan Pedro Gallo, calificacion; concurso Nacional de Crédito y Obras Públicas y Nicolás Storacce; exhorto del señor juez de primera instancia de la Villa de Bilbao, España; concurso Giambiaggi Repetto; Rubio y Carvalho y Comision Liquidadora de Felipe Monteverde.

Interlocutorias—José Nicastro y Beltran de Campos; Francisco Villaró y Ca. y Enrique H. Wilte; concurso Giambiaggi Repetto, incidente Grané y Procurador Juan J. Barbosa; Ramon Rivera y concurso Bruno Carril; Manuel J. Perez é Isabel Duran de Guersi y Manuel A. Guersi; Julio Travella y Juan Melide y Aguirre Ponce, incidente Ramon Rego; Luis Fazzoli y Juan Miranda; Cárlos Delucchi y hermano y Antonio Lopez.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 17

Trámite—Luis Zabalia y Silva; Santiago Donatti; Rosa Accinelli de Falco con la sucesion Manuela Lopez; Juan Adams con Federico Carbone, incidente Alfredo Albani; María Celia Dutiih; Eduardo Gillespié con Luisa J. de María; tercería F. Jens; Juan de Benedetti con la sucesion Fernando Velazco; Prudencio O. de Champagne con Luis de Palleja; Caja Nacional Uruguaya con Esteban Martinez; Comision Nacional de Caridad; sucesion Juan José Hernandez, incidente Eduardo Pascual; Juan Lacorte Larraché; Nicolás Spossatto; Juan Lafonne con la sucesion Juan Sallenave; Eulalio Espinosa; sucesion Gregorio Zerga y otro; Isabel de Aguilar con Domingo Gandulia y otro; Blás Marquez con Luis Dapueto; Antonio Serratosa con Martin Usabiaga; José S. Moratorio con Silveira O. de Souza; Luisa Peralta; Vicente G. Lalin con Mauricio Nicola; sucesion José Rodriguez y otros (2); Manuel Jorge; Juan Adams con Federico Carbone; Daniel Silva; Antonio Dominguez con la sucesion Jesus Casal; sucesion María Cabalain de Cachon; Angel Pereira con Federico Susviela; Pedro Churrut con Miguel Soulié; Cárlos Garrido; Fructuoso Vera con Adolfo Navajas; Octavio Perez con Lorenzo P. Carvalho; Caja Nacional Uruguaya con Fernando Torres y otro; Ricardo A. Suarez; Arturo Ferrer con la sucesion Fernando Velazco; Adolfo Gonzalez.

Interlocutorias—Suceso Basaldúa con José Rodriguez; Procopio de Olivera Bueno con la Empresa Ferrocarril Central; Luis Pujadas; Santiago Solari con Manuel Scanavino; Modesto Lage con José Barbieri; sucesion Juan B. Francia y otro (2).

Definitivas—Manuel M. Rodriguez y hnos. con Euclides A. Solari; Teresa Geck de Acosta; Fructuoso Pittaluga con la Comision Nacional de Caridad.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO M. CASTRO

Dia 17

Trámite—Concurso Portillo y Balparda; Falca y Gallardo con José Gibert; pailebot *Nueva Antonieta*, contrabando (2); Ramon Garcia; Ferrocarril de la Colonia; exhorto del Juzgado Departamental de Rocha; id id de la Florida; Catalina Ferreira y otro con el Fisco; Antonio H. Conte con el Fisco; Luis Barbagelata, certificacion de área; Flodiardo S. y Barbossa y otros, denuncia; Julia C. de los Reyes de Perdomo con Pedro Perdomo; Luisa de Leon con Ceferino Catau; Oficina de Impuestos Directos con Antonio R. Parsons; Castro y Villar con buque *Juanito Quartino*; Juan Podestá A. Podestá.

Interlocutorias—Martin Aguirre con el Fisco; el Fisco con la sucesion Moratorio.

Francisco Saez,

Escribano de Gobierno y Hacienda.

DIVERSIONES PUBLICAS

Nuevo Politeama—Gran Compañía australiana de circo, de los señores Wirth hermanos.

Hoy miércoles 18 de Setiembre—A las 8 y media de la noche.

Acróbatas, Gimnastas, saltadores y pantomimistas.—Todos los mas notables trabajos de los artistas de ambos sexos serán ejecutados sobre caballos en pelo, nunca vistos en la América del Sud.

El célebre champion Jockey, señor Philip Wirth presentando sus notables y extraordinarios caballos y poneys amaestrados.

Miss Madeline Wirth, la gran amazona australiana en sus artísticos ejercicios á la alta escuela.

Mr. George Wirth, sensacional clown acróbata con sus célebres ejercicios en 8 caballos en pelo.

Miss Marizles, conocida como la mas notable en el mundo en sus ejercicios ecuestres.

Mr. Gilberto Eldred, el sin rival acrobático con sus dobles saltos mortales.

Miss Edith, la reina del fuego del Aereana.

Mr. E. Bush, clown humorístico, presentando sus bien amaestrados chanchos, monos y las cabras ecuestres Baverley.

Miss Louise en sus sorprendentes trabajos ecuestres.

Mr. P. Durney, célebre clown.

Las hermanas Gertrude y May, en sus trabajos aéreos.

Mr. E. Rice, en sus admirables trabajos de la barra fija.

Miss Le Blanche y Miss Roselle, en sus bien ejecutados trabajos ecuestres.

Mr. Carl, el gran artista voltigeur.

Mrs. Creen y Spratt, acróbatas y gimnásticos.

Gran conjunto de bellezas y habilidades.

—Unicos propietarios: Wirth Brothers—Gerente: H. Friedman.—A las 8 1¦2.

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcones, $ 4.00; id altos, 3.00; id cazuela (para señora sola), 2.00; sillones con entrada, 1.50; tertulias balcon con id, 1.20; asiento de galería con entrada, 0.80; entrada general, 0.60; id de galería, 0.60; id paraiso, 0.40; id para niños, 0.40.

—Funcion todas las noches.

—Domingos y dias de fiesta 2 funciones con programas variados.

—Los viérnes funcion de moda.

Teatro Solis—Empresa Beccario—Gran compañía lírica italiana—Maestro concertador y director de orquesta, Eduardo Bocelari.

Elenco artístico—Primeras damas soprano absolutas—Angelini Emma, Carolina Ankermann, Aimó Franceschina; Primera dama soprano ligero, Luzzardi Clementina; Primeras damas medio soprano contralto, Conde Sofía, Tancioni Annetta; Primeros tenores absolutos, Signoretti, cav. Leo, poldo-Caldi Angelo; Primeros barítonos absolutos, Sivori Ernesto, Cesarotto Vittorio; Primeros bajos absolutos, Vecchioni Francesco, Appiani Antonio, Limonta Napoleone; Bajo caricato, Travi Francesco; Tenor comprimario, Luigi Pozzi. Comprimaria, Ippolita Feroldi; Bajo comprimario, Emilio Grondona; Director de escena, A. Ziglioli, Apuntador, F. Ceriolí; Maestro de coros, Comprimerios, Coreógrafo, Sastre L. Scarabeli, Maquinista N. Santiago—30 coristas, 12 bailarinas, 30 profesores de orquesta—Banda en la escena.

Abono—Desde hoy queda abierto en la Secretaría del teatro Solis, un abono por 10 funciones, con las obras que siguen: Ugonotti, Lucía, Gioconda, Rigoletto, Ebrea, Favorita, Ballo in maschera, Faust, Trovatore, Aida.

Precios de las localidades para las 10 funciones—Palcos avant-scène, sin entrada, $ 60.00; id bajos y balcones, 50.00; id altos, 40.00; id de cazuela, 20.00; sillones de platea, con entrada, 12.00; tertulias balcon con entrada, 12.00; id altas con entrada, 10.00; lunetas de cazuela, con entrada, 7.00.

El pago se efectuará en dos cuotas: mitad en el acto de suscribirse y el saldo á la llegada de la Compañía.

—Los vestuarios, decoraciones, atrezos y archivo de música, son de propiedad del cav. Angel Ferrari, empresario del gran teatro de la Opera de Buenos Aires.

—Oportunamente y con otro programa se anunciará el dia del debut y la ópera á representarse—La Empresa: *J. Beccario.*

Teatro Cibils—Empresa Gil y Compañía.—Gran Compañía de zarzuela, dirijida por los distinguidos artistas Eliseo San Juan y Félix Mesa y de la que forman parte las distinguidas artistas Clotilde Perales y Antonia Garcia—Maestro director y concertador, Videgain—Espectáculos por secciones.

Hoy miércoles 18 de Setiembre:

Primera seccion—ZARAGUETA (1er acto.

Segunda seccion—2.º acto de ZARAGUETA.

Tercera seccion—(Estreno) PEPA LA FRESCACHONA ó *El colegial desenvuelto*

Cuarta seccion—EL DUO DE LA AFRICANA.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES—*Por secciones*—Palcos avant-scene sin entrada, $ 1.50; id bajos y balcones id id, 1.00; sillones de orquesta con entrada, 0.40; tertulias balcon id id, 0 40; entrada general, 0.20.

Se exceptúan de la forma por secciones las localidades y entradas de cazuela y paraiso que se expenderán por

Funcion entera—Palcos de cazuela sin entrada, 2.00; lunetas de cazuela con entrada, 0.30, entrada de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.40.

Teatro San Felipe—Compañía de zarzuela cómica — Direccion Torrijos-Reynoso.—Forma parte de la compañía la primera tiple Claudina Montenegro—Espectáculos por secciones.

Hoy miércoles 18 de Setiembre:

Primera seccion—LOS ZANGOLOTINOS.

Segunda seccion—DE MADRID A PARIS.

Tercera seccion—YA SOMOS TRES.

Cuarta seccion—LA VERBENA DE LA PALOMA.

—Próximamente, debut de la primera tiple señora Elisa Pecovi.

Precios por seccion—Palcos avant scene sin entrada, $ 1.00; id bajos y balcon id id id 0.50; platea con entrada, 0.20; tertulias con entrada, 0.20; entrada á palco, 0.10.

Por funcion entera—Palcos de cazuela sin entrada, $ 1.00; lunetas de cazuela con entrada, id 0.20; entrada de cazuela, id 0.10; entrada de paraiso, id 0.20.

A las 8 1¦2 en punto.

Centro Catalá—242 funcion de órden social para el domingo 22 de Setiembre.—1. La preciosa zarzuela en 2 actos, titulada: EL PAÑUELO DE YERBAS; 2. UN CABALLERO PARTICULAR.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Setiembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Etcheverry**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion peluquero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 193; hijo natural de doña María Etcheberry, finada; y doña **Norberta Marcelina Calisto**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Sauce, departamento de Canelones, domiciliada en la calle Yaguaron número 187; hija legítima de don Francisco Calisto Meza, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion comerciante, domiciliado en San Pablo (Brasil), y de doña Escolástica Rodriguez, de 46 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

3271-st.26

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Setiembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Casimiro Gimenez**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle República núm. 128; hijo legítimo de don Ramon Gimenez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Francisca Bustingorry, de 46 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, residente en Buenos Aires; y doña **Ema de la Serna**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliado en la calle Particular núm. 15; hija legítima de don Cárlos de la Serna, de 59 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion procurador, domiciliada en la calle Aurora núm. 202, y de doña Teresa Palacios, de 38 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliada en el Manicomio Nacional.

En fé de lo cual intimo á los que supieron algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

3275-st.26

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Setiembre del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Risso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 26 años de edad, domiciliado en la calle de Yero número 61, de profesion agrimensor, hijo legítimo de don Angel Risso, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado calle Yaro núm. 61, de profesion militar, y de doña Juana Hospital, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada Yaro número núm. 61, de profesion labores de su sexo; y doña **Eugenia Chaillard**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle de Tala número 102, de profesion labores de su sexo, hija de don Augusto Chaillard, finado, y de doña Amelia Vignon, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 46 años de edad, domiciliada calle Tala número 102, de profesion labores de su sexo

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

3270-st.26

En Montevideo, á 16 de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Gianelli número 12 c, de profesion empleado; hijo de don Manuel Gonzalez, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la calle Gianello núm. 12 c, de profesion jornalero, y de doña María Silva, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Gianello núm. 12 c, de profesion labores de su sexo; y doña **Manuela Alcarráz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 103 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Alcarráz, finado, y de doña Felipa Agradeño, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 65 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 103 A, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

3272-st.26

AVISOS DEL DIA

Banco Hipotecario del Uruguay

Tercera asamblea ordinaria

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo alcanzado á representar mayoría absoluta el número de acciones inscritas hasta hoy en el Registro abierto para la asamblea que debia celebrarse el 13 del corriente, se cita por segunda y última vez á los señores accionistas.

Constituirán la órden del dia los siguientes asuntos:

Primero: Tomar en consideracion la Memoria y Balance del Banco, correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1895.

Segundo: Deliberar sobre la aprobacion de cuentas pertenecientes á dicho ejercicio, previamente examinadas por la Comision Fiscal respectiva.

Tercero: Nombrar la cuarta Comision Fiscal compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes, á que se refiere el artículo 25 de los Estatutos, la que deberá examinar las cuentas relativas al ejercicio social comprendido entre Abril 1.º de 1895 y 31 de Marzo de 1896.

Este acto tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala número 149, el veinte y cuatro del corriente, á las tres de la tarde, cualquiera que sea el número de acciones concurrentes.

Queda reabierto en Secretaría, desde hoy 10 hasta el 21 del corriente, el Registro de inscripcion de acciones prevenido por el artículo 23 de los Estatutos.

El boleto que acredite la inscripcion en dicho Registro servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar.

Los señores accionistas podrán recabar en Secretaría desde el 14 del presente mes, el folleto que contiene la Memoria á presentarse ante la asamblea.

Montevideo, Setiembre 10 de 1895.

Conrado P. Rucker, Secretario.

3266-st.21-2ed.

†

Manuel G. Fernandez

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Setiembre de 1895

Márcio Fernandez, sobrino; Jacinta F. de Velazquez y Julia F. de Paseyro, sobrinas (ausentes); Ismael Velazquez y Rodolfo Paseyro, sobrinos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 18 del corriente á las 4 p. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Treinta y Tres núm. 165.

1 pb.

bros y piezas de música, porcelana, cristales y variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 20 del corriente mes de Setiembre á la 1 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, porcelanas, cristales, cubiertos, cuadros, espejos y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

154 libros de música y piezas nuevas, hay óperas, métodos, estudios, etc.
1 Winchester.
1 escopeta de 2 tiros, arma fina y en buen estado.
1 piano perpendicular. 3277-st.18

José B. Gomensoro

De 400 toneladas carbon para vapor—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 20 del corriente mes de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden del capitan A. Kohler con intervencion del agente de Seguros, y por cuenta de quien corresponda.

400 toneladas (mas ó menos) carbon (west Hartley Main large Steam coal).

que se encuentran en lanchas descargadas de la barca alemana *Khorasan*, procedente de New Castle con destino al Pacífico y de arribada á este puerto.

No vendiéndose por muestra los interesados podrán pasar á bordo para imponerse de su calidad y estado.

José B. Gomensoro

De una tienda—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL LUNES 23 del corriente mes de Setiembre, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de las existencias de una tienda.

Al mismo tiempo

Ropa hecha para hombres y niños, trué, crea, madrás, alemaniscos, bramante, lienzo, pañuelos de hilo y de algodon, percales, bordatos, cretona, escarpines, medias de varias clases, cutin, lona para catres, colchas, camisas, calzoncillos, casimires de varias clases y gustos, sombreros para niños, etc., etc.

Pido puntualidad.
Exijo garantía á todo comprador. 3279-st.18

José B. Gomensoro

De 70.000 kil. quebracho blanco—En la barraca del señor Carrere, calle Cerro Largo núm. 44.

EL MARTES 24 del corriente mes de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, desembarcado en estado de averia del patacho nacional *Santa María Magdalena*, procedente de Formosa.

EN LOTES Á LA VISTA

173 rollizos de quebracho blanco con 70.000 kil. mas ó menos.
Venta despachado, al contado y sin reclamo. 3278-st.18

Cipriano C. Silva

Importante remate de 89 pipas y media vino tinto español.

EL VIERNES 20 del corriente, á la 1 en punto, en el depósito Manuel Herrera y Obes núm. 3, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, desembarcado de la barca española *Josefa Formosa*:

69 pipas vino tinto español.
20/2 id id id. 3276-st.18

Laugarou y Vallaro

Terrenos!—En el puerto del Buceo y en el Barrio Bolivar.

EL JUEVES 19 de Setiembre—La venta tendrá lugar en el salon calle Zabala 73, al lado de la Bolsa de Comercio—Al mejor postor.

A las 3 de la tarde en punto, remataremos por órden de sus propietarios los siguientes terrenos:

Tres solares en el centro del puerto del Buceo, con un área total de siete mil setenta y cinco metros cuadrados (m/m) todos con fondo al Rio de la Plata y lindando por el Norte con la sucesion Cedrés. Son tres lindos solares y de inmediato porvenir, por estar en el mismo puerto del Buceo.

Dos solares en el popular barrio Bolivar (Reducto), esquina Nueva Granada y Bolivar, con un área de 442 metros 72 dec. cuadrados, en muy buena posicion y rodeado de edificios.

Títulos buenos, planos y demás datos, en nuestro escritorio Cerrito 187.

El mejor postor depositará como garantía treinta pesos.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 22 de Setiembre.—En nuestro local El Tattersal, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—Carros, 40 potros y yeguas, animales mestizos y criollos de la acreditada marca M, procedentes del conocido establecimiento Agraciada, Nueva Palmira, propiedad de los señores C. Gonzalez, Moreno y Ca.

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de los siguientes animales, mestizos y criollos, entre ellos hay muy buenas yuntas, de aizada y pelos tapados.

30 yeguas mestizas y 10 potros criollos.

Los animales estarán en el local del remate desde el dia veintiuno del corriente.

Al mismo tiempo

2 jardineras con toldo, fuertes y en buen estado.
1 carro de 4 ruedas, para mudanzas, reparto etc. 3202-st.12

Alejandro Montautti

EL DOMINGO 22 del corriente, importante remate de los muebles, adornos, carruajes, caballos y arreos que pertenecieron al doctor don Francisco Colombo en la casa calle Uruguay núm. 198—A la una en punto.

Sala—1 juego 9 piezas nogal y oro tapizado en brocato de seda habano y oro, gran espejo marco dorado, 4 galerias cenefas brocato y cortinas de punto, alfombras, visillos, 2 cuadros óleo por Corsotti, acuarelas, etager, 1 piano aleman gran formato máquina de fierro cuerdas cruzadas marca Weber, porta música, mesitas doradas, sillitas doradas, 1 araña de cristal 4 luces, etc.

Ante sala—1 espejo, columnas, terracottas, 1 jueguito de 9 piezas fantasía, alfombra, salivaderas porcelana, cuadros, alfombritas, tarjeteros, reloj, etc.

Escritorio—1 escritorio ministro con 7 cajones, 1 id de caoba, 1 biblioteca, 1 espejo ovalado, 1 juego de sala 9 piezas tapizado en felpa floreada con sus correspondientes fundas, alfombra, libros de medicina é instrumentos de cirujía, lámparas, picoo para gas, etc.

Dormitorio—Un juego de dormitorio para matrimonio, compuesto de cama con dosel, 2 mesas de luz, cómoda toilet, lavatorio y ropero con espejo, todo nogal encerado y mármoles gris, juego porcelana para lavatorio, reloj, toalleros, cuadro virgen, alfombra, etc.

Dos dormitorios mas con camas para una y dos personas, roperos con y sin espejos, alfombras, mesa de luz, cómoda, camita para niño, etc.

Comedor—Juego de comedor compuesto de aparador, trinchante, mesa y sillas asiento y respaldo esterilla, 2 galerías con cortinas de raps, alfombra, cuadros al óleo, juego de mesa, platinas, cubiertos, copas de cristal, 1 araña de bronce, centros de mesa, paneras, juegos de té, etc.

Cocina y patios—Una cocina económica, mesitas y sillitas de fierro, pájaros, toldo de lienzo, etc., etc.

A las 4 en punto

1 coupé con asiento para tres personas y lanza para 2 caballos; 1 id con varas para 1 caballo, 1 victoria, todos en buen estado.

Una yunta yeguas oscuras, mestizas, 1 id caballos ruanos, 1 caballo grande oscuro, todos con sus correspondientes certificados, 2 pares arreos para 2 caballos, 1 arreo para 1 caballo.

Nota—La casa estará en exhibicion el sábado 21 desde las 9 a. m. hasta las 6 p. m. y los carruajes y caballos permanecerán parados frente á la casa, desde las 8 p. m. hasta las 6 p. m.

Antonio S. Zorrilla

EL DOMINGO 22 de Setiembre, á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion—Terrenos al mejor postor!—En uno de los parajes de mas importancia y porvenir de Montevideo. En el barrio fabril con frente á las avenida Rondeau y Queguay—Santiago del Estero, Rioja y Coronel Tajes.

Entre estos solares, se encuentran dos preciosas esquinas, con cercos y adoquinados pagos, áreas muy convenientes y proporcionadas para edificar casitas que produzcan buena renta.

Situacion inmejorable por su ubicacion y proximidad á establecimientos de importancia comercial y vias férreas y de tramvías, pues se encuentran inmediatos á la estacion del tramvía del Norte, calera Villemur, Fábrica de Licores de Penadés, calera Uruguaya y otros centros comerciales de representacion.

La venta es forzosa, con órden terminante de la sucesion vendedora de no retirar ningun lote, obténgase el precio que se obtenga.

Las áreas de los solares son muy convenientes, porque presentan la oportunidad, tanto á la clase obrera como á los capitalistas de adquirir buenos terrenos para construir edificios grandes y pequeños que produzcan buena renta.

Para el mejor conocimiento de los interesados, léase el detalle de los terrenos a venderse:

SOLAR II (esquina)—De la manzana letra N 2, sita entre las calles Rondeau, Santiago del Estero, Queguay y Rioja con frente á Rondeau 7 metros 94 por frente á Santiago del Estero, 17 metros 18—Area total 136 metros 0656 m. Cerco adoquinado pagos.

SOLAR IV—De la manzana letra N. 2, con un frente de 8 metros 50 á Santiago del Estero por 15 metros 72 de fondo.—Area total 134 metros 1900 m. Cerco y adoquinados pagos.

SOLAR V—De la manzana letra N. 2, con un frente de 9 metros 07 á Santiago del Estero.—Area total 475 metros 0860 m. Cerco y empedrados pagos.

SOLAR XI (esquina)—De la manzana letra M entre las calles Rondeau, Queguay, Santiago del Estero y Coronel Tajes, con un frente á Queguay de 13 metros 18 por 19 metros 08 á Santiago del Estero.—Area total 225 metros 1144 m. Cerco y empedrado pago.

SOLAR IX—De la manzana letra M 2, con frente de 8 metros á Santiago del Estero por 26 metros 36 cts. de fondo.—Area total 210 m. 88. Cerco y adoquidados pagos.

SOLAR II—De la manzana letra M 2, con un frente á la Avenida General Rondeau de 21 metros 28 por 46.67 de fondo. Area total 993 m. 1.376 m. Cerco y empedrado pagos.

SOLAR VII—De la manzana letra M. 2, con un frente á la calle General Tajes de 6 metros 615 m. por de fondo.—Area total 580 metros 9026. Cerco y empedrado pago.

Títulos garantidos

Todo comprador oblará el 10 % como garantía de su oferta.

Por planos y otros datos en nuestro escritorio, Cerrito 211 y 213. 3247-st.17

REMATES

José B. Gomensoro

A los estancieros—Remate de 20 carneros y 20 borregas Rambouillet, sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar—En la barraca de los señores Sienra y Guinovart, calle 25 de Agosto núm. 282, esquina Cámaras.

EL MIERCOLES 18 de Setiembre, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 20 carneros y 20 borregos Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter, lisa, fina, igualdad de todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza para sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza y además estos animales están reconocidos por los señores estancieros como los mejores reproductores que se introducen el país.

Nota—Tres dias antes del remate estarán en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 3037-st.3

José B. Gomensoro

De un campo valioso, con poblaciones y alambrados, situado en el departamento de Paysandú.

EL MIERCOLES 25 del mes de Setiembre, á las 1 p. m., remataré á la mas alta postura sin tasacion y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 25 del entrante Setiembre á las 4 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil de este Juzgado, de la siguiente propiedad: Un campo con todas sus poblaciones, alambrados y demás en él existente, situado en el departamento de Paysandú, compuesto de 8467 hectareas, 18 areas, 44 centiareas y 65 decímetros cuadrados, confinando por el Norte con el rio Dayman y don Nicanor Amaro; por el Sur con el arroyo de Chapicuy Chico y por el Este con don Daniel Maca ... y por el Oeste con don Pedro Piñeyrúa.—Se advierte que el mejor postor deberá oblar el 10 % del precio de venta en garantía de su oferta y que se manda vender en los autos de don Saturnino Ribes con doña Máxima A. De Durante, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2920-ag.18

José B. Gomensoro

De un solar con frente á la calle Estanzuela, á los fondos del Asilo de Huérfanos.

EL DOMINGO 22 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, un lindo solar con 14... de frente al Norte á la calle Estanzuela, entre las de Timbó y Caigüá, á los fondos del Asilo de Huérfanos, por 25... de fondo. Con trenes cerca y en una buena posicion, rodeado de edificios y paraje saludable.

Títulos buenos

El comprador dará 30 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en el mismo paraje. 3237-st.14

José B. Gomensoro

De la casa chica calle Salto número 61, entre Canelones y Maldonado.

EL DOMINGO 29 del corriente mes de Setiembre, á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura esta casa muy bien situada, rodeada de trenes, consta de 3 piezas bajas, 1 alta, 1 altillo, 2 patios, cocina, algibe, letrina con caño maestro, vereda y empedrado, todo pago. El terreno mide 9 metros de frente por metros 10.22 en el lado Norte y 10.197 en el Sud.—Los arrimos de este lado á cobrar.

Títulos buenos

El comprador dará 200 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma: la que puede visitarse. 3265-st.17

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos á gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los miércoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la viste.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, puertas de calle, caja de fierro, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 19 de Setiembre—Un buena finca—En la ciudad vieja, calle Cerrito 64, entre Colon y Perez Castellanos, posicion central — Al mejor postor.

A las cuatro de la tarde procederemos al remate de la expresada propiedad, ubicada en una espléndida posicion, próxima al puerto, construida con materiales de primer órden y con solidez, para edificar uno ó dos pisos de alto, cañerías para gas y aguas corrientes, algibe caño maestro nuevo, arrimos y adoquinado pago. Frente 8 metros 15 cents., fondo 42 metros 91 mils. Contiene 11 cómodas piezas bajas y tres en los altos, todas con cielo raso y piso de pino de tea, sótano alto en toda la casa, tirantería de urunday y lapacho, todos los pretiles de la azotea tienen buenas barandas de fierro. El zaguan está estucado y embaldosado con mármol. Tiene tres patios espaciosos, los dos primeros con baldosas de mármol y el último de pizarra. Los interesados pueden visitar la casa. Los títulos están en la escribanía del señor Peyrallo, Rincon 109. El mejor postor depositará 500 pesos como garantía de su oferta. 3134-st.6

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 19 de Setiembre—En el salon calle Zabala núm. 78, al lado de la Bolsa de Comercio—Ultimo rematel!—Plantas, parras, árboles frutales y florestales, 200 olivos, procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de una notable coleccion de árboles frutales especiales, todos ellos perfectamente clasificados de 1, 2 y 3 años de injerto, muchos de ellos ya producen fruta. Otra coleccion de árboles florestales recomendables especialmente para quintas y estancias. Además habrá una variedad de naranjos, limones, mandarinas, chinottos, olivos ingertados y muchas otras clases notables. Una magnífica coleccion de plantas para parques, jardines, patios y sala; entre ellas habrá ejemplares espléndidos de camelias en flor y una infinidad de clases raras que estarán á la vista el dia antes del remate.

Al mismo tiempo: 4000 fresnos especiales para montes, estancias, etc., por la excelencia de su madera 200 olivos especiales para aceite.

Una coleccion de parras uva para mesa, clases no vendidas hasta ahora.

Al mismo tiempo

Varias plantas de orchideas en flor. 3206-st.12

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 27 de Setiembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

JUDICIAL

Notable remate de carros y arreos americanos, completamente nuevos, tasacion bajísima!

25 carros de ocho formas distintas, con dos y cuatro ruedas.
25 juegos arreos de carro para yuntas.
10 arreos para un caballo.
Para la ciudad, estancias, chacras, etc.

La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 27 de Setiembre á la 1 p. m., y por los martilleros públicos señores Laugarou y Vallaro, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de los bienes siguientes: 1.° Siete carros hondos de dos ruedas, tasados á $ 75 c|u. forman un total de $ 525.00; 2.° Dos zorras grandes á $ 200 c|u, son $ 400.00; 3.° Una zorra chata tasada en $ 200; 4.° Dos carros con toldo lona pintada, c|u. $ 210, son $ 420; 5.° Cuatro carros chatos arqueados, c|u. á $ 120, son $ 480; 6.° Dos carros de cuatro ruedas con estacas y pescante, c|u. á $ 200, son $ 400; 7.° Tres carros de dos ruedas y estacas, c|u á $ 60, son $ 180; 8.° Cuatro carritos forma cajon, c|u. á $ 150 son $ 600; 9.° Veintiinjo juegos arreos para yuntas, c|u. $ 45, son $ 1125 y 10.° Diez arreos para un caballo c|u á $ 15, con $ 150.—La tasacion total alcanza á $ 4.480.—La venta se efectuará en el Tattersall de propiedad de los señores rematadores, sito en la calle Agraciada núm. 50 esquina Cuareim y ha sido ordenada en los autos del concurso de don Eduardo Casey.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 11 de 1895. — *Juan José Peyrallo*, actuario. 3205-st.12

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

Ocho solares en la ciudad—Venta al mejor postor.—Empedrado, vereda y cerco pagos.—Los mejores solares en la ciudad que se ofrecen en venta—posicion espléndida, de altura, rodeados de tramvías, áreas muy aparentes para la edificacion, ubicados en la manzana núm. 186, calles Vasquez y Salto, entre Canelones y Maldonado.

Los solares núms. 1 al 5, con frente á la calle Salto serán vendidos EL DOMINGO 13 de Octubre de 1895.

Los solares núms. 6 al 8, con frente á la calle Vazquez serán vendidos EL DOMINGO 20 de Octubre de 1895.

EDICTO—*Remate almoneda*—De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los dias domingos 13 y 20 de Octubre próximo venidero, á las 4 1|2 p. m. se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta al mejor postor en el lugar de su ubicacion, de ocho solares de terrenos situados entre las calles Vazquez, Salto, Maldonado y Canelones compuestos el núm. 1 de trescientos cincuenta y un metros, 36 decímetros, cuarenta y un centímetros y setenta y cuatro milímetros y linda por el Norte con el solar núm. 2, por el Sud parte con terrenos de Peyramale y calle Maldonado, por el Este la calle Salto y por el Oeste el solar núm. 10; el número 2 de 315 metros, 36 decímetros, 26 centímetros y 60 milímetros y linda por el Norte con el solar núm. 3, por el Sud con el número 1, por el Este con la calle Salto y por el Oeste con el solar 10; el núm. 3 de 332 metros, 78 decímetros, 43 centímetros y 31 milímetros y linda por el Norte con el solar núm. 4 y parte del 9, al Sud el número 2, el Este calle Salto y el Oeste el núm. 8; el núm. 4 de 267 metros, 86 centímetros y 18 milímetros linda por el Norte con el solar núm. 5, por el Sud con el 3, por el Este con calle Salto y por el Oeste con el solar 9; el núm. 5 de 268 metros, 80 decímetros, 26 centímetros y 69 milímetros y linda por el Norte con terrenos de Cercati Isaura y otros, por el Sud con el 4, por el Este calle Salto y por el Oeste el núm. 9; el núm. 6 de 254 metros, 28 decímetros, 15 centímetros y 63 milímetros linda por el Norte con terrenos de Belloni, Martinez y Otero y otros, por el Sud el solar 7, por el Este el 9 y por el Oeste la calle Vazquez; el 7 de 253 metros, 39 decímetros, 57 centímetros, 14 milímetros, linda por el Norte con el núm. 6, por el Sud con el 8 por el Este con el 9 y por el Oeste con la calle Vazquez; el 8 de 319 metros, 48 decímetros, 3 centímetros y 36 milímetros y linda por el Norte con el núm. 7 y parte del 9, por el Sud con terrenos de Otero y el núm. 10, por el Este el núm. 3 y por el Oeste la calle Vazquez. Los solares 1, 2, 3, 4 y 5 que dan frente á la calle Salto se venderán el primer domingo designado ó sea el 13 de Octubre próximo y los núms. 6, 7 y 8 el segundo domingo ó sea el 20 de Octubre. Se previene que las escrituras serán de cargo de los compradores y los mejores postores oblarán el 10 % de sus respectivas ofertas en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67 á disposicion de los interesados. Al mismo tiempo se cita á todas las personas que tuvieran algo que reclamar contra aquel acto, ya sean acreedores ó socios, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo relacionado se manda vender en los autos iniciados por la Sociedad Francesa de Enseñanza solicitando la venta de unos terrenos.—Montevideo, Setiembre 12 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3236-st.14

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 18 de Setiembre.—En el patio del despacho de Aduana.—Comisos, demasías y abandonos, para tenderos, ferreteros, etc.—A la una de la tarde en punto, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de los siguientes artículos, al contado y despachados: 50 pares hormas para calzado, 20 gruesas hevillas para talabarteros, 80 timbres para mesa, 17 kilógramos obras litográficas, 2550 gramos género de seda, 58 kilos tela de alambre, 5 gruesas anillos de metal con piedras falsas, 12 kilos bronce en polvo, 25 kilos impresos, 69 trabadores finos de tenazas para serruchos, 14 kilos chales punto de lana, 30 kilos ponchos de algodon y lana, 3 cajones lámparas, 12 docenas depósitos para lámparas, 12 docenas boquillas para lámparas, 60 kilos hilo acarreto, 2000 cartuchos cargados fuego central, 20 kilos seda y algodon, 6 kilos merino de lana, 138 metros puntilla de seda, 117 canastos, 2 costureros, 82 juguetes con cascabeles, 12 docenas camisas á la crimea de lana, 2 doc. maquinitas para plegar y otros artículos que estarán á la viste.

Venta al contado á oro sellado, artículos despachados. 3203-st.12

Arraga y Reyes

JUDICIAL

Por comiso—Importante remate de tabaco negro en cuerda y hebra.—En el Depósito General Artigas núm. 3. EL MIERCOLES 18 del presente á la 1 p. m.

Por mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda doctor don Francisco M. Castro y con intervencion de la Direccion General de Aduanas, el dia 18 del presente á la 1 en punto procederemos á la venta en remate público á la mas alta oferta, artículos á la vista, despachado y dinero de contado de los siguientes artículos:

D G A 1/30—30 fardos tabaco negro en cuerda.
» 1 id id id en hebra.

Fraccionaremos en lotes para facilitar la venta. La entrega de los artículos se hará inmediatamente despues de efectuado el remate.

Mas datos, en el escritorio de los rematadores, Misiones 145. 3081.st.3

Adolfo J. Morjoseph

JUDICIAL

EL MARTES 24 de Setiembre de 1895, á las 4 de la tarde en punto.—De **un conventillo** en la calle Alzaibar núm. 68—Tiene 16 piezas y produce actualmente alrededor de 50 pesos mensuales—Fíjarse en la base que es bajísima: **5 pesos 30 cents.** el metro cuadrado ó sea **dos mil ciento diez pesos 35 cents. el todo.**—TÍTULOS PERFECTOS—Espléndida y poca frecuente oportunidad para colocar un pequeño capital con renta segura.

EL MARTES 24 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Adolfo J. Morjoseph, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno con los edificios en él construidos, situado en la manzana número 71 de la vieja ciudad y señalado con el número 68 en la calle Alzaibar, compuesto de 398 metros 18 decms. cuadrados que lindan por el Norte con don José Otero y sucesion Pampillon; por el Este con don Justo Garcia, por el Sud con don Francisco Piris, don Angel Crovetto y doña Vicenta Podestá y por el Oeste con don Pascual Roca, la salida á la calle Alzaibar don Marcos Chave y don N. Ansuate. Se advierte que no se admitirá oferta que no exceda de su tasacion (2110 pesos 35 cents.); que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del precio de venta en garantía de su postura; que serán del cargo del comprador los gastos de escrituracion y por último que se manda vender dicha propiedad en los autos de don Bernardo Aguerre solicitando la venta de una propiedad que posée en condominio con los herederos Pampillon.—Montevideo, Setiembre 6 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 63.

Por mas detalles ver al rematador, calle Zabala núm. 76, escritorio de los señores Delfino hnos. 3148-st.7

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Para particion de herencia—Tres lindas casas y una barraca, situadas en el centro de la Aguada, calle Reducto núm. 133, esquina á Aurora. Las fincas son linderas, la construccion es moderna y sólida, cada casa tiene toda clase de comodidades, pago el caño maestro y la vereda y el empedrado construido tambien pago.

Venta casa por casa, ó en un lote las casas y la barraca aparte, al gusto de los interesados. Tasacion muy baja. Base de venta, tiradas á la calle. Alerta pequeños capitalistas, si quieren colocar bien unos cuantos pesos. ¡¡¡Ojo á la pichincha!!!

Casa calle Reducto núm. 133, tasada en 1302 pesos, base para la venta las dos terceras partes ó sean 868 pesos y está alquilada en 12 $ mensuales. Casa esquina Reducto y Aurora núm. 38, tasada en 1125 pesos; base para la venta 750 pesos y está alquilada en 10 $. Casa calle Aurora núm. 40, tasada en 1076 pesos; base para la venta 718 pesos y está alquilada en 12 $. Barraca calle Aurora núm. 42, tasada en 1896 pesos; base de venta 1264 pesos y produce al mes 24 pesos.

Las casas son de azotea y se hallan en perfect estado.

EL DOMINGO 22 del corriente Setiembre, á la 3 de la tarde. El remate se efectuará en las mismas casas.

Por disposicion del señor juez L. Departamental, dictada en los autos sucesorios de don Juan Compte y doña María Riqué, procederé el dia y hora indicados al remate de las propiedades arriba expresadas y cuyas áreas se determinaran en el acto del remate. Se previene que no se admitirá oferta menor de las dos terceras partes de la tasacion.

Se hace presente que la escrituracion será de cuenta del comprador ó compradores, reservándose la sucesion vendedora el derecho de cobrar al propietario colindante la medianería. El mejor postor consignará el 10 % del precio, á los efectos de derecho, en el acto de serle aceptada la oferta. Los títulos y demás antecedentes los pueden ver los interesados en la oficina actuaria, plaza Independencia, costado Norte núm. 19.

Otros informes, ver al rematador, calle Zabala núm. 152. 3138-st.7.

José María Canto

REMATE JUDICIAL

Para pago de hipoteca—No hay base—De la casa-barraca calle Salto núm. 117 A, entre las de San Salvador é Isla de Flores, contiene cinco habitaciones, cocina, letrina, caño maestro, vereda y arrimos pagos; dos sótanos, caballeriza, algibe de 120 pipas.

EL LUNES 23 del corriente mes de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde, venderé la referida finca en el paraje de su ubicacion y á la mas alta oferta con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 23 del corriente, á las 4 de la tarde y por el martillero público don José M. Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que contiene situado en la manzana número 183 de esta nueva ciudad, compuesto de 7 metros 75 centímetros de frente al Este á la calle del Salto por donde está designada la puerta del edificio con el número 117 A, por 36 metros 50 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 2, por el Sud con el número 4 y por el Norte con los números 48, 67 y 68, encerrando una estension superficial de 282 metros y 87 decímetros. La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Ambrosio Lopez y Ca. contra don Manuel Pazos, ejecucion de hipoteca. Se previene que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 %, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 5 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas datos, ocurrir á la calle Tacuarembó núm. 14 c, entre las de Miguelete y La Paz, ó á la de Misiones núm. 141. 3152-st.8

Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor—El 26 de Setiembre á las 4 de la tarde—Cuatro hermosas casas (altos y bajos), calle Colonia núms. 22, 24, 26 y 28, entre Florida y Andes—Posicion inmejorable, verdadero centro de la ciudad—Renta segura; construccion moderna; todas las comodidades—16 m. 70 de frente por 21 m. 26 de fondo—Venta en un solo lote—Títulos superiores.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 p. m. y por el martillero público D. Manuel Mendoza Garibay asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la nueva ciudad, compuesto de 16 metros 70 centímetros de frente al Sud sobre la calle de la Colonia, por donde las casas están señaladas con los números 22, 24, 26 y 28; por 21 metros 26 centímetros de fondo al Norte por donde confina con los sucesores de D. Francisco A. Martinez, por el Este con D. Antonio Pons y por el Oeste con D. Epifanio Zaballa.

La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Miguel Urbistondo en representacion de D. José Parma contra D. Walter Harley. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del art. 919 del código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 7 de 1895—*Juan J. Peyrallo*, actuario.

Por mas datos y para ver los títulos, ocúrrase á la oficina actuaria; calle Rincon núm. 105.

Las casas pueden visitarse.—Escritorio del rematador: Arapey 99. 3160-st.8

Quartino y Sierra

Importante remate judicial—El dia 28 del corriente á las 4 p. m.—De la bien situada finca calle Cerro número 120.—Casa de dos pisos, situada en el barrio mas céntrico y comercial de la ciudad, á treinta metros mas ó menos de la calle Sarandí, con fondos y puerta de entrada á los altos por la callejuela conocida por Policía Vieja, por donde se halla señalada con el núm. 7, ocupada hace muchísimos años por los escritorios de la acreditada casa de Bonomi, Morelli y C.a—Produce de renta 100 pesos mensuales ó sean 1200 pesos anuales.—Venta al mejor postor, por particion de herencia.

El remate tendrá lugar en la misma finca y con arreglo al presente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion por el martillero don Pascual Quartino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una finca con frente al Oeste sobre la calle Cerro, por donde mide el terreno 6 mts 13 cents por 18 mts 39 cents de fondo con frente al Este sobre la calle Policía Vieja, lindando por el Sud con don Antonio Carzelio y por el Norte con don N. Piñeyro.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 por ciento, á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos testamentarios de doña Juana Bonomi de Maganza, que tramitan ante este Juzgado.

Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina á disposicion de los interesados para ser examinados.—Montevideo, Setiembre 13 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por mas informes, ver á los rematadores en su escritorio calle Misiones núm. 143. 3227-st.14

Agustin Pin

JUDICIAL

Del gran galpon y demás construcciones de la gran Cochería Excelsior situada en la calle Yaguaron núms. 326 á 332—Venta al mejor postor y en el lugar de su ubicacion.

EL LUNES 30 del corriente, de 3 á 4 p. m.

Léase el aviso del Juzgado:

EDICTO—*Remate almoneda*—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 30 del corriente, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en un solo lote, al mejor postor y por el martillero don Agustin Pin, en presencia del alguacil y actuario, de un galpon con 18 cocheras, techos de fierro galvanizado y el frente de material, una pieza de madera destinada á escritorio y cuatro mas tambien de madera. Un porton á la calle Yaguaron, 30 pesebres con rejillas de fierro, 16 box con puertas de madera y rejillas de fierro, un revolcadero, caño maestro y empedrado, una máquina para subir y bajar carruajes, con cadenas cables, rodetes, engranajes y las cañerías para agua y desagüe. El mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en garantía. Los bienes relacionados se hallan situados en la calle Yaguaron núms. 326 á 332 y se manda vender en los autos seguidos por don Ramon Rivera contra don Bruno Carril, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 11 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por datos, al rematador, calle Sarandí número 245. 3245-st.15

José M. Jorge

De una linda propiedad y un terreno en el centro del pueblo de los Pocitos, calle de Pereyra esquina á Masoneria—Al mejor postor.

EL DOMINGO 22 de Setiembre, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé una bien edificada casa con 25... de frente á la calle Pereyra por 25... á la de Masoneria. La propiedad es moderna y se compone de 5 grandes piezas de azotea y pisos de madera, 6 piezas de media agua, 2 cocinas, 2 pozos manantial, un gran galpon, 4 piletas para lavanderas, piezas para depósitos, caballeriza con cabida para 4 caballos, porton, muy buenas ventanas y un lindo frente.

La posicion no puede ser mejor, dista dos cuadras de los baños y dos de la capilla y muy cerca de la curva del tramvía que va para los baños.

Para los que quieran comprar una propiedad cómoda y que se presta para hacer las reformas que se quieran, empleando muy poco dinero no se les presenta seguramente mejor oportunidad.

El mejor postor consignará 100 pesos.

ENSEGUIDA

Venderé un magnífico terreno compuesto de 25... á la calle Pereyra por 50... á la de Masoneria, á propósito para hacer una casa de recreo ó para explotar la venta de la arena dulce que hay en gran cantidad.

Todo se liquida, pues su dueño se ausenta del país. Consignacion 40 pesos. Por mas detalles ver al rematador calle Misiones núm. 203. 3178-st.10

José M. Jorge

De una linda propiedad y un terreno en el centro del pueblo de los Pocitos; calle de Pereyra esquina á Masoneria—Al mejor postor.

EL DOMINGO 22 de Setiembre, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé una bien edificada casa con 25... de frente á la calle Pereyra por 25... á la de Masoneria. La propiedad es moderna y se compone de 5 grandes piezas de azotea y pisos de madera, 6 piezas de media agua, 2 cocinas, 2 pozos manantial, un gran galpon, 4 piletas para lavanderas, piezas para depósitos, caballerizas con cabida para 4 caballos, porton, muy buenas ventanas y lindo frente.

La posicion no puede ser mejor, dista dos cuadras de los baños y dos de la capilla y muy cerca de la curva del tramvía que va para los baños.

Para los que quieran comprar una propiedad cómoda y que se presta para hacer las reformas que se quieran, empleando muy poco dinero no se les presenta seguramente mejor oportunidad.

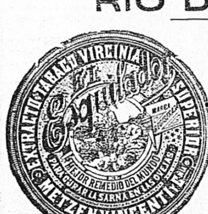
El mejor postor consignará 100 pesos.

EN SEGUIDA

Venderé un magnífico terreno compuesto de 25... á la calle Pereyra por 50... á la de Masoneria, á propósito para hacer una casa de recreo ó para explotar la venta de la arena dulce que hay en gran cantidad.

Todo se liquida, pues su dueño se ausenta del país. Consignacion 40 pesos. Por mas detalles ver al rematador calle Misiones núm. 203. 3246-st.17





Julio R. Alvarez

De los productos de carrera de la Cabaña «Las Acacias» propiedad de los señores Pacheco y Artagaveitia—En el local de la Exposicion Nacional.

EL VIERNES 20 del corriente á las tres y media de la tarde venderé trece potrillos y potrancas de carrera de dos años de edad, hijos de los padrillos *Júpiter*, *Litigacion* y *Jonquil*.

EN SEGUIDA

De la cabaña «Los Pinos» del señor Jorge Pacheco:

Júpiter 2.°, potrillo zaino nacido el 3 de Setiembre 1893, hijo de *Júpiter* y *Elsa*, por *Zanone* y *Minerve*.

Sirena, potranca alazana, nacida el 6 de Setiembre de 1893, hija de *Capitana* y *Litigacion*.

AL MISMO TIEMPO

El potrillo *Cosaco* puro de carrera de tres años de edad, hijo de *Litigacion* y *Silviana*.

La Cabaña «Las Acacias» es la que ha dado mas ganadores en nuestros hipódromos; excusamos recomendaciones por lo tanto.

EL MISMO DIA

Remataré á la mayor oferta **doce carneros Rambouillet** precoces, de orígen francés, de dientes de leche, de dos y cuatro dientes, de la acreditada estancia de don Francisco Caravia—En el departamento de Rio Negro, estancion Francia.

Llamo la atencion sobre este lote por sus excelentes condiciones.

Estarán en exhibicion desde el miércoles 18 del corriente.

Por catálogos é informes, Juncal núm. 111. 3136-st.7

Jaime Maeso

De una hermosa y valiosa fraccion de terreno con frente al camino Larrañaga, compuesto de hectáreas y 8369 metros 55 ds. ó sean 8. . y 5580. . . en la mejor altura de ese gran camino llamado á tener un gran porvenir, solicitado y concedido para establecer un ramal del tramvía Oriental cuyo camino está empedrado. Tiene 80 mts. de frente al Este y sus fondos que son hácia la ciudad llegan hasta la calle República. Es imposible encontrar un lote mejor situado y que esté mas rodeado de valiosas quintas. Hay que sacrificarlo aunque sea á 6 cents. el metro, y puede asegurarse que subdividido en pequeñas y grandes fracciones, sobrarian compradores con un pequeño plazo, que pagarian desde 5 á 12 rs. el metro. Estudien este negocio y verán que no hay nada mas conveniente y seguro. Sus dueños necesitan plata y no pueden esperar: hay pues que sacrificarlo.

EL VIERNES 20 del corriente Setiembre, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio procederé á la venta al mejor postor de este hermoso lote base para una gran quinta ó para una espléndida especulacion. Hay allí numeroso vecindario, mucha gente que quiere comprar lotes chicos y el que tenga dinero y estudie este negocio convendrá conmigo que es cuestion de obtener cinco veces el capital que aquí se emplée. Es terreno llano, firme y es conocido por de la sucesion Borges y Areas, casi frente á las quintas de Fravega, Bayssé y otras. Hay una poblacion y arboleda. Fíjarse que esta es una especialísima oportunidad y no hay que perderla, puesto que aunque sea por 6 cts. cada metro venderé. Vayan, vean el terreno, sean prácticos, y se convencerán que como negocio es brillante. Títulos buenos. El comprador consignará 200 pesos. Por mas datos, 25 de Mayo 454. 3264-st.17



Al comercio

Participamos al comercio que desde esta fecha de comun acuerdo se ha disuelto la firma social de Diaz y Rico, la que y bajo este título giraba en el comercio, quedando á cargo del activo y pasivo don Nicolás Rico. Todo aquel que tuviese algun crédito á cobrar de la firma extinguida, se presentará en el término de diez dias, á contar desde esta fecha.—Rivera, á 5 de Setiembre de 1895.—*Diaz y Rico.* 3154-st.18-2ed.



Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Jaime Comas y Busquets y doña Josefa Comas y Busquets de Charabuch, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1895—*Justo P. Linares*, escribano público. 2167-st.18

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público el haberse declarado que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Bruno Carril data del 29 de Julio de 1894—Montevideo, Setiembre 3 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3108-st.18

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá las siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco ... doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

(ANTES A. LOPEZ Y C.a)

EL VAPOR CORREO ESPAÑOL

SAN FRANCISCO

Saldrá el 12 de Septiembre de 1895, con destino á San Juan de Puerto Rico y Habana, admitiendo carga y pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase y con trasbordo para otros puertos de las Antillas.

Por mas informes, dirijirse á los agentes TARANCO y C.a

117—ZABALA—117 35-pm.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

SERVICE REGULIER DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BEARN

COMANDANTE IPERTI

Saldrá el 19 de Setiembre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE SANMARTIN

Saldrá el de para

Admite carga y pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5 000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 9-perm.

VAPOR PAQUETE NACIONAL

ENRIQUE BARROZO

CAPITAN: ANTIOCO LANFRANCO

Saldrá en breves dias para Rio Grande, Pelotas Porto Alegre.

Admite carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, dirijirse á su agente:

TRAJANO BERNINZONI.

Calle Piedras 144 A.
Teléfono La Uruguaya 549. 3231-pub.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

COMANDANTE LARTIGUE

Saldrá el **23 de Setiembre** á las 4 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa; Vigo y la Coruña con trasbordo á Libos.

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Saldrá el de **Setiembre**, á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.a clase.	$ 187 ...
2.a id	$ 131 ...
3.a id	$ 26 ...

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
3-perm *P. Chambolle.*

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **2 de Octubre** de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **16 de Octubre** de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **2 de Noviembre** de 1895.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 11...

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 3... pesos cada uno